

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

(Comienza la sesión a las nueve horas y treinta y nueve minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Señorías, buenos días.

Damos comienzo en esta Comisión al turno de comparecencia de los miembros del Gobierno a efectos de informar sobre el proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En primer lugar y por tanto dar la bienvenida al Sr. Consejero y a los altos cargos de su departamento que le acompañan.

Damos lectura, Sr. Secretario al punto único del orden del día.

Único.- Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, acompañado de todos los Altos Cargos de la Consejería, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2018. [9L/1100-0003]

EL SR. SAINZ RUIZ: Punto único.

Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, acompañado de todos los altos cargos de la Consejería a fin de informar sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2018.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Secretario.

El debate tendrá lugar conforme al artículo 186 del Reglamento, por tanto y en primer lugar habrá una exposición por parte del compareciente por un tiempo máximo de treinta minutos.

A continuación existe la posibilidad de suspensión de la sesión a iniciativa de la Presidencia o a petición de un Grupo Parlamentario para que la intervención pueda ser analizada por los miembros de la Comisión y seguidamente tendrá lugar el turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por un máximo de diez minutos cada uno y en orden de menor a mayor representación.

Finaliza la Comisión con la contestación del compareciente de nuevo por un máximo de treinta minutos.

Por tanto y sin más preámbulos, reitero la bienvenida al Sr. Sota y a los miembros de su equipo y sin más tiene la palabra por tiempo de treinta minutos.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Bueno muy buenos días Presidente, miembros de la mesa de la Comisión y a todos los Diputados de la Comisión.

Comparezco para presentar el presupuesto de Cantabria para el año 2018 y me acompañan en este momento el Interventor General de la Comunidad, D. Gabriel Pérez Penido; la Secretaria General de la Consejería, Asunción Vega Bolado; el Director del ICAF, Manuel Díaz Mendoza; la Directora de Presupuestos, María Eugenia Gutiérrez Díez de Velarde y mi Jefe de Gabinete el Sr. Pini Sereno.

El resto de los miembros de mi equipo están en algún... perdón y el Director de la Agencia Tributaria que también le veo en estos momentos.

El área de empleo y trabajo tienen hoy que estar en Madrid así como la Directora de Economía que también tiene otros cometidos.

Por tanto muy buenos días a todos ustedes. En estos treinta minutos que tengo voy a intentar desgranarles las líneas generales que han orientado la elaboración del Presupuesto de este año.

Como todos ustedes saben, el Estatuto de Autonomía para Cantabria en su artículo 56 dispone que corresponde al Gobierno la elaboración y aplicación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, añadiendo además este artículo que el presupuesto será único, tendrá carácter anual e incluirá la totalidad de los gastos e ingresos de la comunidad autónoma, de sus organismos oficiales y de las entidades de él dependientes. Igualmente, se consignarán en él, los beneficios fiscales que afecten a los tributos atribuidos a la Comunidad.

Pues bien, el Gobierno de Cantabria presenta un presupuesto para el año 2018, que está orientado a afrontar una nueva fase de la modernización de nuestra región y activar las virtualidades de la economía social de mercado que nos facilite un nuevo salto, un nuevo impulso de las políticas públicas para permitirnos un mejor encaje de Cantabria en el mundo globalizado, en un entorno más competitivo y con unas necesidades sociales que han sido colocadas en primer plano por la gran recesión.

Se trata, por tanto, de un presupuesto orientado a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Y es un presupuesto con un carácter social muy importante, orientado a construir la Cantabria del futuro.

Es un presupuesto ambicioso, con un objetivo claro; la mejora de las políticas públicas en aspectos esenciales, como son: la calidad educativa, la capacitación profesional o la igualdad de oportunidades.

Un presupuesto que se ha elaborado en un contexto de recuperación económica de Cantabria, con unos indicadores que así lo avalan. Y que superamos con esos indicadores como así nos lo van diciendo, una profunda crisis económica.

La recuperación de Cantabria, la avalan una serie de indicadores que voy a decirles de forma bastante rápida, pero que son muy significativos.

El Producto Interior Bruto de Cantabria, registró una variación del 2,8 respecto al mismo trimestre del año anterior, según lo publicado por el Instituto Cántabro de Estadística, que compara el segundo trimestre del año 17 con el del año 16.

No solamente este indicador es importante, sino que también la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal; algo a lo que es habitual que hagamos referencia en este Parlamento cuando hablamos de temas económicos ha publicado recientemente, este mes de noviembre, una estimación del PIB de las Comunidades Autónomas para el tercer trimestre del año 2017, mediante una metodología que es la metodología de estimación trimestral por Comunidades Autónomas, en el que tras un análisis evidencia que Cantabria creció según este indicador: un 3 por ciento interanual, en el tercer trimestre; una décima por debajo de la media nacional. Y en el trimestre, un 0,9 por ciento; una décima por encima de lo que creció el conjunto de España.

El mercado laboral, Señorías, a pesar de que este último año no se ha comportado de la manera que todos hubiéramos esperado; sin embargo, si tenemos una perspectiva de lo que ha ocurrido en estos dos últimos años, vemos que en el caso de Cantabria: se han creado 5.800 empleos, el paro ha bajado en 10.400 personas y tenemos una tasa de paro 3,52 puntos por debajo de la media nacional.

Estos son datos de la EPA, del tercer trimestre 2015-2017; es decir, lo que ha ocurrido en estos dos últimos años.

Y en cuanto a la afiliación a la Seguridad Social, tomando octubre-octubre, tenemos 9.037 afiliados más que hace dos años.

En cuanto a la calidad de nuestro empleo, que es un debate que tenemos actualmente en nuestra sociedad, debemos decir que no estando evidentemente conformes con el tipo de empleo que se crea, no obstante tenemos que considerar y constatar que en Cantabria, los contratos indefinidos son o representan el 74,3 por ciento, y están por encima de la media de España donde representa en 72,6 por ciento.

Y después de otro dato que también les podía decir del comportamiento del empleo en este último año, sobre todo en lo referido al tercer trimestre, en el que Cantabria ha perdido ocupados respecto al año anterior.

¿Y dónde ha perdido Cantabria ocupados? Precisamente, en el sector público y no en el sector –digamos– privado de la economía. Y esto es algo que nos parece algo a destacar. Mientras los empleados privados se han incrementado en 976 personas, donde se ha perdido empleo ha sido en el empleo público, que se ha reducido en 4.442 personas.

Por tanto, Señorías, se crea empleo en el sector privado. Y se destruye, o se ha destruido en el sector público.

Y para que se den un poco idea de cuál ha sido la magnitud, los asalariados; estamos hablando de asalariados del sector privado; se han incrementado en 7.147, hasta los 159.682 afiliados a la Seguridad Social.

Mientras que en el sector público, se ha reducido en 4.442, hasta los 41.515 empleados. Es decir, que se incrementa de una manera importante la actividad, porque crea empleo, del sector privado. Y sin embargo donde ha habido un reajuste ha sido precisamente en el sector público. Y eso es algo que nos parece destacable.

En el sector primario, hay que destacar que en el sector primario, en el componente del PIB del último dato que tenemos del segundo trimestre había tenido un comportamiento negativo. En el caso por ejemplo del último dato que disponemos de PIB del segundo trimestre, en el caso del sector primario había tenido un decrecimiento de 4,5 puntos; sin



embargo, vemos que hay una cierta recuperación. Por ejemplo, en el caso de la actividad pesquera es una actividad importante dentro de nuestra comunidad, de enero a septiembre que es un dato ya que nos puede determinar cual es la orientación de lo que va a ocurrir del año, tanto en toneladas como en precio-coste o valor de las capturas, hubo unos incrementos muy importantes. Y en el caso de la valoración de la pesca desembarcada de las capturas, aumentó un 15,7 por ciento en términos anuales, enero-septiembre, que es un máximo histórico de la serie según fuentes del ICANE y de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación. Por tanto, un indicador positivo de un sector que junto con la parte del sector agroalimentario es muy importante.

La industria, voy a pasar muy rápido porque ustedes conocen los últimos datos, pero transcurridos nueve meses del año, Cantabria mantiene el liderazgo siendo la Comunidad Autónoma en la que más crece el índice de producción industrial en el último trimestre. No solamente ha sido un mes sino el trimestre. El incremento es del 7,4, la media anual 1,8.

Y en el caso de la construcción. La compraventa de viviendas aumentó un 16,2, aunque es verdad que todavía el sector de la construcción, sobre todo, de la construcción residencial no se encuentra en una situación evidentemente, de despegue, pero sí que tienen un cierto digamos, repunte, en cuanto a su, a la compraventa de viviendas, eso quiere decir que en un futuro se irán produciendo un incremento de la construcción de vivienda residencial. Cantabria por ejemplo en este, con este dato que es de septiembre, se ha llevado a cabo 108 ventas de compraventas, por cada 100.000 habitantes, cuando la media de España está en 105. es decir, y hay que considerar que Cantabria compite en estas medias con comunidades mediterráneas donde la compraventa de viviendas pues es mucho mayor que la nuestra.

Aún así para que se den ustedes una idea, comparándolo con las Comunidades de nuestro entorno, por cada 100.000 habitantes la compraventa de vivienda, en el caso por ejemplo del País Vasco se situó en 81, en Castilla León 73 y en Asturias 67. Es decir, que tenemos un indicador de compraventa de viviendas bastante importante comparado con el entorno de nuestras comunidades vecinas.

El sector servicios también se ha comportado de una manera importante. El tráfico del puerto de Santander se ha incrementado el 14,6. la matriculación de vehículos en octubre un 17 por ciento. Y hay que destacar sobre todo el caso de los vehículos remolques y semiremolques aumentaron un 87 por ciento. Y los vehículos industriales es un dato que nos tiene que llevar a nuestro ánimo que este dato tiene que ver con la mayor actividad de las empresas se traduce en el caso del índice de producción industrial, es decir, una mayor actividad económica y sobre todo en la industria, tira de la venta de vehículos industriales y por tanto eso también es importante.

En el caso de los vehículos de carga, que tienen que ver con la actividad económica, pues el incremento interanual tras pasadas ya tres cuartas partes del año, sube el 20 por ciento.

Y en el caso de la confianza empresarial, y es el último dato que voy a darles un poco de la orientación, de los datos que se van publicando, pues, en el caso de la confianza empresarial, en la recta final de 2017 se situó en el 7,4 que está muy por encima de la media de España, que es un 3 por ciento y es un máximo en el contexto autonómico. Aunque estos últimos acontecimientos que tienen que ver con la situación política que se produce en Cataluña, ha tenido un cierto reflejo, pero quiero decir que nos mantenemos en unos niveles de confianza empresarial importante.

Por tanto Señorías todos estos indicadores avalan el que bueno, tenemos que ser optimistas de cara al futuro, porque no solamente son los indicadores estáticos, sino también los indicadores de producción. Es decir, de previsión de que vamos a ir a mejor. Porque si también analizamos en el caso de la industria la entrada de pedidos, etc. También hay un importante crecimiento que anuncian que de cara al inmediato futuro parece que la actividad se va a mantener.

El equilibrio de las cuentas públicas Señorías, es uno de los motivos que debatimos con mucha intensidad en el Presupuesto del año pasado.

Yo quiero resaltar aquí que hace unos días se ha publicado el observatorio fiscal y financiero de las comunidades autónomas, ha publicado el análisis de la evolución de las finanzas de todas las comunidades autónomas y lo que determina este informe es que Cantabria puede cerrar el año en el 0,5 por ciento, una décima por debajo del límite del 0,6 y es una previsión, esperemos que se cumpla, nosotros desde luego estamos haciendo todo los esfuerzos para que así sea.

Y según el informe facilitado por la Intervención General del Estado, Cantabria tenía un déficit en agosto del 0,21 por ciento y lo habíamos rebajado un 63 por ciento, respecto a los 73 millones que teníamos de hace un año.

El déficit ha evolucionado en estos últimos meses de una forma muy positiva; es decir, hemos pasado 0,95, primero estábamos en el 1,29 etc. Es decir, por qué se está consiguiendo esta reducción. Pues Señorías, por dos aspectos importantes, o por dos circunstancias, una primera porque el Gobierno está teniendo una actuación de control del gasto; es decir, estamos intentando cumplir los objetivos y por otra parte el incremento sustancial de los ingresos que tiene la comunidad autónoma, que como ya avanzamos en el presupuesto del año 2017, se va a producir un importante



incremento en las entregas a cuenta y la liquidación, consecuencia del sistema de financiación que tenemos y esto se va reflejando mes a mes y se ha reflejado en el momento, que a partir del mes de junio el Gobierno de España aprobó su presupuesto, puesto que Cantabria estaba funcionando a nivel presupuestario durante el primer semestre, con unas entregas a cuenta prorrogadas del presupuesto del año 2016 y no era real y por lo tanto el gasto que iba en una dinámica y los ingresos.

En el momento que se va acoplado los ingresos que vamos a tener reales con los gastos, pues evidentemente se va cerrando la brecha que se había producido en cuanto al déficit público.

Y en cuanto a la deuda, hay estos días una pregunta que se hacen muchos de los analistas y he leído este fin de semana además que se hacían, bueno, el problema que tiene Cantabria de la deuda. Pues es evidente que Cantabria, a pesar de que está por debajo de la deuda de la media de España, igual que el conjunto de las administraciones públicas, tenemos que controlar nuestra deuda.

¿Por qué este año la deuda de Cantabria en..., el pago de la deuda de Cantabria, el servicio de la deuda de Cantabria sube de una manera importante?, pues por una circunstancia que todos ustedes comprenderán y es muy sencilla.

En el periodo 2011-2015 la deuda de Cantabria aumentó en 1.395 millones de euros. Y ahora, una vez concurridos los periodos de carencia, tenemos que afrontar el pago de esa, la devolución de esa deuda.

Para que ustedes se hagan una idea, de los 366,9 millones de euros que tenemos que pagar en amortizaciones, en el año 2018, 303; es decir, de 363, 303 corresponden a deuda del periodo entre junio de 2011 y el periodo del Gobierno anterior; es decir y no estoy achacando al Gobierno anterior nada más que una constatación de un aumento de la deuda que ahora tenemos que devolver. Por tanto, eso es algo que también quiero destacar.

Esa pregunta de por qué la deuda de Cantabria, en este caso el pago de la deuda de Cantabria se incrementa; evidentemente porque hemos tenido un periodo de cuatro años, donde la deuda de Cantabria más que se duplicó y hoy tenemos que hacer frente a ese nivel de endeudamiento.

Por tanto, esa es una de las expresiones que quería dejar aquí claras, para que todos lo pudiéramos entender.

En cuanto al periodo medio de pago, que se situó en agosto en 31,61 días y el próximo dato que se publique cumpliremos ya el periodo medio de pago, les debo decir que si bien es cierto que Cantabria ha estado incumpliendo el periodo de pago, como todos ustedes saben por el conflicto en principio a primeros de año que tuvimos, hasta que recibimos los fondos de liquidez autonómica, no es menos cierto que la Administración General del Estado, para que ustedes se hagan una cuenta, que es quienes controla este tipo de periodos medios, está en 43 días. Es decir, que la Administración General del Estado no nos puede dar en este caso ejemplos a las comunidades autónomas de que incumplamos el periodo medio.

El contexto, el contexto político institucional en el que hemos elaborado el presupuesto, es un contexto político institucional complicado. Desde el punto de vista político por la inestabilidad que tiene el Gobierno de España, que ha llevado a que se prorrogue las cuentas públicas para el año 2018 y todos ustedes saben que en los presupuestos generales del estado tienen o contienen una parte importante de medidas o de normas que son de obligado cumplimiento para las Comunidades Autónomas.

Pues bien, nosotros como Gobierno y por eso hemos tenido este retraso de presentación de presupuesto aproximadamente que no ha llegado a dos semanas, estuvimos evaluando una vez que conocimos que el presupuesto se prorrogaba qué es lo que hacíamos. La decisión del Gobierno fue tirar para delante porque pensamos que Cantabria debe de tener presupuesto el día 1 de enero.

¿Y cómo hemos elaborado el presupuesto sin conocer algunos de los aspectos importantes que contienen el presupuesto? Pues bien en el caso por ejemplo de las dos cuestiones más importantes que se plantean en el Presupuesto que son cuánto va a subir el sueldo de los empleados públicos, el Gobierno ha elaborado el presupuesto con una estimación del 1,5 por ciento.

Y desde aquí les anuncio, porque hay declaraciones últimamente de que si el Gobierno de España consiente o autoriza el que el pago a los funcionarios públicos se pueda llevar a cabo desde el 1 de enero a pesar de que no existan Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno de Cantabria no va a tener ningún inconveniente en hacer lo mismo.

Es decir, ustedes saben que es de obligado cumplimiento, que la normativa del Estado es la que determina ese incremento y como ha ocurrido en el año 2017, no pudimos subir el 1 por ciento hasta que no se aprobó el presupuesto en junio que luego hemos hecho ya frente al pago de los atrasos del primer semestre y estamos al día en el pago de las nóminas con ese incremento.



Pero si el Gobierno determinara a través de vía Decreto que se pueden pagar los sueldos de los funcionarios públicos con el incremento, a partir del 1 de enero el Gobierno de Cantabria lo tiene presupuestado y por tanto lo haría efectivo. Esto sí que se lo quiero dejar absolutamente claro en este aspecto.

Y la otra cuestión es cuántas vacantes o qué provisión de vacantes nos van a poder autorizar de cara al año 2018, es algo que también desconocemos la tasa de reposición.

El Gobierno tiene hecho algún cálculo y por eso como ustedes podrán comprobar el Capítulo I de gastos de personal no sube estrictamente el 1,5 sino que sube el 2,6 por ciento porque contempla esos incrementos, contempla la transformación de los interinos en plazas fijas y también contempla mejoras a nuestros empleados públicos que están concertadas con los sindicatos en las mesas de negociación, tanto de la función pública como de sanidad o de educación.

Y por tanto el Capítulo I como les digo, sube algo más del 1,5 por ciento que es el que está establecido para la subida de los funcionarios públicos.

Y por otra parte decirles también que en este sentido cuando se hace el presupuesto..., perdón y hemos incluido una anualidad de Valdecilla por importe de 22 millones, siendo prudentes a pesar de que pensamos que el Gobierno debería de consignar no 22 sino 66 millones porque sería consignación del año 16, la del 17 y la del 18.

Hemos sido prudentes en consignar una anualidad porque tampoco queremos que nos ocurra como nos ha ocurrido en el año 2017 que una vez que teníamos en el Presupuesto ese ingreso y lo tuvimos que eliminar, se nos exigió un ajuste por ese importe y no queríamos que el ajuste pudiera ser tan elevado como de 66 millones porque eso descuadraría totalmente el presupuesto en caso de que el Partido Popular no incluyera esa partida en los Presupuestos Generales del Estado.

Por tanto hemos sido prudentes. Con todos estos avances que les acabo de decir, enviamos esas líneas generales a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal que ha hecho un informe positivo diciendo que Cantabria con estas líneas generales puede cumplir perfectamente el presupuesto de la comunidad autónoma en cuanto a la limitación que ustedes saben que nos exige la Ley de Estabilidad Presupuestaria de cara al año que viene.

En qué contexto económico se hace el Presupuesto, un déficit del 0,4 que son dos décimas menos que el año pasado, por tanto un ajuste de unos 22 millones menos de gasto.

En una regla de gasto del 2,4 por ciento que es común para todas las comunidades autónomas y después en una objetiva y límite de deuda del 22,7 por ciento que ese sí que es un objetivo para las comunidades autónomas de forma individualizada situándose Cantabria por debajo evidentemente porque la media de las comunidades autónomas se sitúa en más del 25 por ciento.

En comunidades ustedes saben la Comunidad de Valencia, Cataluña etc. que están en el límite en objetivos de deuda que sería imposible de poder cumplir en cuanto ni siquiera a la media del 25 por ciento porque están en el 40 o más.

Con eso hemos elaborado un presupuesto que tiene un incremento total del Capítulo 1 al 9, de 4,91 por ciento. Hasta los 2.729,12 millones de euros. Que es un máximo histórico del Presupuesto de Cantabria.

Pero lo hemos hecho además con una austeridad tan marcada en el presupuesto, o es una de las señas de identidad de este presupuesto, que el gasto corriente, a pesar de que hemos incrementado el capítulo 1: en 2,6 por ciento, solamente aumenta 1,94 puntos.

Es decir, un aumento prácticamente que se va a asimilar a la inflación que vamos a tener previsiblemente en el año que viene, o en el entorno de los niveles de inflación. Por tanto, prácticamente yo hablaría de congelación del gasto corriente.

Sin embargo, Señorías, en el caso de las inversiones hemos hecho un esfuerzo; porque hemos entendido y entendemos lo importante que es, que la Comunidad pueda reactivar su economía, que sube en el caso del capítulo 6: un 15 por ciento. Y vamos a disponer el año que viene de 24 millones de euros más, para inversión.

Y un dato muy importante respecto a los gastos corrientes, es que el capítulo de gastos de intereses, nos vamos a ahorrar 7,8 millones de euros, que es más del 11 por ciento de esa partida.

¿Por qué nos ahorramos intereses, si la deuda ha subido? Pues por una sencilla ecuación. Como todos ustedes saben, el Gobierno intentó y no obtuvimos la autorización, de renegociar la deuda de Cantabria que teníamos a tipo de interés más alto.

¿Y qué es lo que hemos venido haciendo con el FLA? Se amortizan préstamos que están a tipos de interés más altos y el FLA está a un tipo de interés ahora del 0,84 por ciento. ¿Eso a qué nos lleva? A que el capítulo 3 de intereses, se rebajan 7,87 millones de euros; es decir, prácticamente 8 millones de euros nos ahorramos de intereses, que es un 11,61 por ciento de esa partida presupuestaria. Por tanto, es un dato interesante, e importante, el que podamos reconvertir o amortizar en este caso préstamos que en algún caso, en el año 2012, había alguno contratado al 7 por ciento, para tener préstamos a tipos de interés mucho más bajo.

Los gastos de operaciones de capital; el capítulo 6 y 7; aumentan el 12,59. Y como les he dicho, las inversiones se incrementan un 15,6 y las transferencias de capital, un 7,33.

Les he avanzado por qué tenemos que destinar 366 millones, al pago de la deuda; las amortizaciones. Les he dicho antes. Tenemos que amortizar 366,9 millones de euros. De los que 303, corresponden a la etapa de Gobierno anterior. Y 62 millones, a préstamos anteriores al año 2011.

El total de gasto no financiero del presupuesto, asciende a: 2.313,7 millones de euros. Que es un 3,18 por ciento más.

Y permítanme que les diga que cuando se habla a veces de si el gasto aumentamos mucho, o lo aumentamos poco; tengan ustedes en cuenta que el crecimiento del gasto nominal, que es lo que se prevé que pueda incrementarse el PIB, más la inflación va a estar muy por debajo del 3,18 por ciento, que es lo que crece el gasto no financiero. Por tanto, eso supone una recuperación de actividad para la economía. Es decir, gastamos por debajo de lo que la economía nominal crece. Y eso es algo también que es un dato interesante.

Porque aunque sumemos con intervalos que veamos más o menos lo que pensemos cada uno que el año que viene pueda crecer la economía de Cantabria, si tenemos en cuenta que los precios posiblemente suban el 1,8; pues muy poco tendría que crecer la economía de Cantabria, para que creciera por encima del 3,18 por ciento, que el incremento del gasto no financiero que vamos a tener el año que viene.

Características del Presupuesto. Es un presupuesto muy social. Tan social que es un record en cuanto a gasto social del presupuesto, que sube a: 1.792 millones. Y supone el 77,5 por ciento del gasto no financiero. Es decir, del gasto no financiero del que dispone la comunidad; de esos 2.313 millones, vamos a destinar: 1.792 a gasto social. Incluido en ese gasto social como saben ustedes, por la clasificación del Presupuesto, de las áreas de gasto 2 y 3, que son: servicios y promoción social, fomento del empleo, acceso a la vivienda, Sanidad, Educación y Cultura. Para eso, destina el Presupuesto, que son las áreas de gasto 2 y 3: 1.792 millones.

Desde el inicio de la legislatura, para que ustedes se hagan una idea, estos dos áreas de gasto: dos y tres, se han incrementado en 164 millones. Y solamente el año que viene aumentarán 65 millones, estas áreas de gasto dos y tres. Es decir, que es una política por parte del Gobierno de un gasto social record. Y evidentemente de cumplimiento de los objetivos y de las prioridades del Gobierno de Cantabria.

¿A qué políticas de gasto destinamos más recursos en término global? A Sanidad se dedican 854 millones; a Educación 556; a Infraestructuras 240; a Servicios Sociales y Promoción Social 230; Fomento del Empleo 96; a Industria y Energía 39. Se incrementa de una forma sustancial Cooperación y Desarrollo; Ordenación y Promoción del transporte y las telecomunicaciones. Las actuaciones en el ámbito local se incrementan un 26 por ciento, las actuaciones en el ámbito local. Crece también la promoción de empleo e inserción laboral; la coordinación del turismo; protección del medio natural, etc. Es decir, las enseñanzas universitarias e investigación científica.

Aquí quisiera hacer un paréntesis. Porque el nuevo contrato programa de la Universidad se incrementa de forma importante y también las aportaciones para que la Universidad pueda seguir en su dinámica de investigación científico-técnica, manteniéndose en los primeros lugares como se mantiene en estos momentos.

Por tanto, el presupuesto está dotado con recursos suficientes para poder afrontar esas políticas.

Y voy a pasar a comentarles las medidas que se contienen en la Ley de Acompañamiento, que se llama Ley de Acompañamiento, o se conoce como Ley de Acompañamiento. Sobre todo me voy a referir a las medidas de tipo fiscal, que son las que más han estado estos días en debate en los medios de comunicación.

¿Por qué hacemos o proponemos esa serie de medidas? Porque el presupuesto queremos que sea un presupuesto real y que cuente con los ingresos necesarios para afrontar las políticas que les acabo de decir.

Y ¿de dónde vamos a ingresar el dinero que necesita el presupuesto? Pues antes de entrar al detalle de la reforma fiscal les diré que para el año que viene se espera que las entregas a cuenta y la liquidación, es decir, los recursos del sistema de financiación aumenten en 79,3 millones de euros, que es aproximadamente un 4,6 por ciento más. Me gustaría que ustedes releyeran lo que algunos decían el año pasado sobre los ingresos del sistema de financiación. Que no



solamente es que el año pasado han crecido el 7,6, este año han crecido el 7,6. y cuando nosotros hicimos la previsión de que aumentarían el 3 por ciento se dijo aquí que era un presupuesto falso, mentiroso, como se dice ahora otra vez. Es decir, se utilizan los mismos argumentos.

Bien pues para el año 2018 sobre ese crecimiento del 7,6 la previsión, la previsión no, los indicadores, los datos que nos ha proporcionado el ministerio de Hacienda es que tenemos o tendremos el año que viene 79,3 millones de euros más, es decir, un 4,6 por ciento más. Y aquí también quiero hacer un paréntesis, porque esto tiene que ver mucho con el sistema de financiación y con lo que tenemos que afrontar en el inmediato, en los inmediatos meses si así se produce. Es decir, ese nuevo sistema de financiación. Yo aquí diría el famoso dicho ese de madrecita, madrecita que nos dejen como estamos. Es decir. Tenemos un sistema de financiación que también se anunció que iba a ser la mayor catástrofe para nuestra comunidad cuando se aprobó en el año 2009, creo recordar y recuerdo aquí que fue el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, al que se le anunciaron todo tipo de catástrofes para nuestra Comunidad. Y sin embargo, ese modelo ha permitido que Cantabria mantenga como Comunidad Autónoma, la financiación por habitante ajustado más elevado de las comunidades autónomas.

No como una cuestión de privilegio, y eso también tenemos que defenderlo y decirlo claramente en todos los foros; sino porque Cantabria, en el año 2002 cuando se producen las transferencias de los grandes servicios públicos, sobre todo Sanidad y Educación, que se produce en ese momento, el peso de esa financiación y el cálculo que se hizo del valor de esa transferencia, o de esas transferencias para nuestra Comunidad, supuso ya desde el inicio que Cantabria tuviera el 120 por ciento del índice en cuanto a la media de las Comunidades Autónomas, por el peso que tiene sobre todo la Sanidad en nuestra financiación.

Bien, eso se ha ido manteniendo en el tiempo y estamos ahora en el 123 por ciento, como digo, no por un privilegio sino por una realidad del coste efectivo de unos servicios que nos transfirieron en el año 2002 y que nosotros hemos mantenido.

Ahora lo que no se puede hacer es revisar en un acto de absoluto revisionismo que tengamos una financiación inferior a la que en su día el Estado nos transfirió para prestar una serie de servicios, si los servicios en ese momento eran el 120 por ciento ahora no nos pueden decir que los servicios son el 100 de la media o el 98, no puede ser porque eso sí que sería una absoluta injusticia que desde luego Cantabria no va a tolerar junto con otras comunidades y por eso aquí ahora no es el momento porque tengo poco tiempo, de decirles que estamos en un lobby entre comillas entre distintas Comunidades Autónomas, La Rioja, Castilla y León, Asturias, Extremadura y Aragón, esperemos que se incorpore también Galicia en un frente, en este caso también un Lobby porque queremos que se tenga en cuenta los criterios estos que les acabo de exponer, es decir coste de los servicios en nuestras comunidades autónomas, no solamente una distribución teórica en función de población, etc., con unos criterios que perjudican claramente a nuestra comunidad.

Pues bien, paso a decirles por qué hemos hecho esto, o por qué proponemos estas medidas de reforma fiscal. En primer lugar, porque tenemos que reducir el déficit público Señorías, el déficit público lo tenemos que reducir y si ustedes que leen seguramente todos los informes de la AIREF, la AIREF cuando hace los informes sobre Cantabria nos dice que Cantabria es una de las Comunidades Autónomas que menos utiliza su tramo de financiación autonómica, digamos de cedida.

Eso lo dice la AIREF en un informe, es decir nos dice oigan ustedes tienen una financiación bien pero ustedes también tienen que contribuir con su propio esfuerzo para reducir el déficit. Eso nos lo dice la AIREF en muchos de los informes que nos hacen referidos a Cantabria.

En segundo lugar, porque de esta manera actuamos de forma anticíclica, es decir, el ciclo va siendo más expansivo y es el momento de hacer políticas fiscales que sean anticíclicas, no como ocurrió en el año 2012 donde en mitad de una recesión brutal el Partido Popular también llevó a cabo un brutal incremento de los impuestos que hizo que la crisis se profundizara la crisis económica de una manera muy importante, y todos vemos lo que ocurrió en el año 12 y el año 13.

Por otra parte, disponer de recursos para financiar nuestros propios servicios públicos y utilizar nuestra capacidad normativa con corresponsabilidad.

Voy a hablarles de algunos impuestos, los que suben y los que no suben. El Impuesto sobre la Renta, no sube el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y les diré algo más, Cantabria tiene porque parece que aquí cuando se habla de política fiscal somos una especie de infierno fiscal.

Bien, pues les diré algunos datos sobre este aspecto, Cantabria es la comunidad autónoma que tiene menos presión fiscal en los tramos más bajos de renta declarada bruta, los tramos de 14 y 15.000 euros Cantabria es la comunidad autónoma que tiene la menor presión fiscal junto con alguna otra comunidad autónoma, pero nosotros estamos y si miran ustedes que se han hecho estudios los tramos más pequeños somos donde tenemos menos presión fiscal.

Un ciudadano soltero, bueno es el ejemplo que se pone, sin hijos, menor de 65 años, sin discapacidad, es decir una tipología tipo de declarante, con una renta bruta de 14.000 euros, paga 762 euros en Cantabria y con una de 15.000, 1.146; los más bajos de las Comunidades Autónomas.

Uno que tenga 16.000 estamos también entre los más bajos, estamos por debajo de la media en los que están entre 30.000 y 45.000 y por debajo de la media hasta los de 70.000.

¿Cuándo Cantabria está por encima de la media? A partir de una renta de 70.000 somos de las Comunidades Autónomas que más presión fiscal ejerce sobre esa renta bruta. Por tanto yo creo que estamos en una distribución de la renta acorde con lo que yo creo que es el sentido común de la ciudadanía y es que pague más renta aquél que tiene unos ingresos mayores y este es el impuesto más importante como todos ustedes saben que hay en nuestra Comunidad Autónoma y en todas las Comunidades Autónomas. Por tanto eso son datos que yo creo que hay que tener en cuenta.

El impuesto de sucesiones y donaciones. El impuesto de sucesiones y donaciones, introducimos una serie de variables para que el 73 por ciento de las herencias entre cónyuges, padres e hijos, que es el grupo 1 y 2, con bases imponibles inferiores a 60.000 euros; la Presidenta del Partido Popular hablaba de una herencia media. ¡Hombre! Si el 73 por ciento de las herencias en Cantabria van a dejar de pagar, yo creo que estará dentro de la media. Porque ¡claro! la media está en el 50 por ciento. Si el 73 por ciento de las herencias van a dejar de pagar, es que una herencia media de Cantabria no va a pagar.

El resto de las herencias, ¿Qué hacemos? Modular también su incremento. Es decir, las herencias... –perdón, ya me he pasado del tiempo– las herencias más altas, pagarán algo más, para compensar a las herencias más bajas que van a pagar mucho menos.

Voy a ir rápido porque ya me ha dicho el Presidente que me he pasado... En todos los casos, por ejemplo de las herencias bajas: viudas, etc., que son las herencias más normales de Cantabria, no van a pagar.

El impuesto de donaciones, lo reducimos en todos los tramos; para que haya tramos entre el 6 por ciento, 10, según el tipo de donación.

El impuesto especial sobre determinados medios de transporte, lo bajamos en todos los tramos para equiparlo al de nuestro entorno, para no perder ventas de automóviles.

El impuesto de patrimonio, se aumenta. Pero para que ustedes se hagan una idea, el impuesto de patrimonio en Cantabria es uno de los más bajos de España en estos momentos.

El impuesto de patrimonio –y con esto terminaré esta primera intervención, porque no me da tiempo a más– les contestaré en mi segunda intervención. Mire, el impuesto de patrimonio en Cantabria; un ejemplo de un contribuyente con un patrimonio de 800.000 euros ¡eh!, un patrimonio de 800.000 euros, y una exención de 300.000 euros por vivienda habitual, paga en Cantabria: 200 euros ahora. Es el número 11 del ranking entre las Comunidades Autónomas. En Galicia y Murcia, por ejemplo del PP se paga más.

Es decir, que estamos hablando, cuando hablamos del impuesto de patrimonio; el patrimonio medio que se declara son 2 millones de euros, de patrimonio medio. Es decir, y en ese caso se va a subir aproximadamente unos 1.000 euros. Es decir, bueno, un esfuerzo que pedimos ¿a quién? A quien tiene un patrimonio de 2 millones de euros, pues que no somos el común de los mortales.

La Sra. Buruaga –y con esto termino– hablaba también de que esto era un sablazo, etc. Bueno, yo quisiera tener un patrimonio de 2 millones de euros y que me cobraran al año 1.000 euros más. Porque eso no es la media de nuestra Comunidad Autónoma, donde el patrimonio además –y con esto acabo, Sr. Presidente–; porque tampoco me ha dado lugar a hablar de las partes de mi Consejería; lo pagan aproximadamente: 3.100 personas, 3.100 contribuyentes de los 270.000 que hay en la Comunidad Autónoma.

Por tanto, es un impuesto que lo paga una pequeña minoría de una clase económica con recursos muy importantes.

Disculpen que el tiempo es escaso, y en mi segunda intervención no solamente les contestaré, sino que acabaré de hacerles mi exposición.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sr. Consejero.

En este momento, como saben existe la posibilidad de suspensión. Si alguno de los portavoces así lo solicita, para poder examinar la intervención del compareciente.

Interrogo a los portavoces. De no ser así, continuamos con el turno de intervención de los diversos portavoces.

Comenzamos por el Grupo Mixto. Y para ello, el Sr. D. Juan Ramón Carrancio tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero y su equipo, gracias por estar aquí.

Mire, Sr. Sota, entrando en materia, le diré que su gestión ha conseguido desconcertarme. Le diré que ha conseguido desconcertarme porque pensé que no sería capaz de cuadrar los Presupuestos. Bien es cierto que tenía la esperanza que no se disparara tanto el déficit como vaticinaba la Sra. Mazas el año pasado. Pero sí que dudaba que cumpliéramos con el 0,6 sinceramente.

Entre otras cosas, porque tiene usted una extraña costumbre de plasmar en el papel futuros ingresos que ninguno nos explicamos muy bien de dónde salen. A pesar de que hay informes que vaticinan que incluso le podría sobrar alguna décima este año. Eso es bueno para todos.

Pero mire, ha vuelto a hacer lo que aparezcan ingresos que nos extrañan cuando menos.

Cuenta usted que la recaudación sobre el impuesto de valor añadido va a subir más de un 9 por ciento, sin tocar el tipo. A mí, no me resulta muy creíble. Quizás me falten datos, ya me lo explicará después.

Me ocurre otro tanto con el impuesto sobre la renta. Que ustedes subieron en su acuerdo con Podemos, en los primeros Presupuestos; comenzará a surgir efecto este año. Pero lo que ocurre es que usted consigna que se van a recaudar 21 millones más. Con lo cual, o se equivoca usted ahora, o se equivocaba hace dos años cuando lo cifraba en 6 millones. Hay 15 millones de diferencia. Aún con la mejoría económica y el PIB, y de todo. Más cuando la subida de tipo, afectó escasamente a 12.000 personas.

Hay un tercer impuesto, donde me parece usted muy optimista, porque espera recaudar 5 millones más del impuesto de Patrimonio. Y yo me temo que peligra que se recaude menos incluso de lo que se viene recaudando en la actualidad.

Eso sin contar con que esta subida no acabe provocando una merma en la recaudación del IRPF por migración de las rentas a otras Comunidades Autónomas.

Por último, no sé si tendrá usted noticias que desconocemos, pero viendo el comportamiento del Gobierno Central en lo que a pagos de las anualidades de Valdecilla se refiere, espero no sea usted muy optimista esperar el pago de este año.

En cuanto a las cuentas del SIP, con las necesidades que tienen no puedo ver mal que se aumente el gasto social en Educación o Sanidad. Parece muy necesario aumentar la inversión en I+D+i, otra cuestión será ver si se ejecuta y en qué y cómo se aplica.

Sí me sigue pareciendo escaso y preocupante el aumento asignado al sector primario; pero bueno, de ello hablaré en la Comisión correspondiente.

En cuanto a las subidas impositivas, Sr. Sota, creo que se ha metido usted en un jardín innecesario. Innecesario porque como le he dicho antes alguna de ellas, patrimonio, me temo que pueda ocasionar más pérdidas que beneficios para la hacienda pública en su conjunto.

Mire, no hablamos de grandes fortunas que son en todo caso patrimonio de sociedades y en consecuencia ese impuesto no les da ni frío ni calor. Simplemente, alguien acomodado en la franja alta de la clase media, es habitual que tenga segundas residencias en otras Comunidades Autónomas. Con lo cual es muy fácil trasladar su domicilio fiscal allí y con ello perderíamos patrimonio e IRPF.

Otras afirmaciones que los impuestos no van a afectar a la clase media, me temo Sr. Sota que eso no es así, las modificaciones introducidas en sucesiones o en el impuesto sobre transmisiones de bienes inmuebles sí que afectan a la clase media y ya adelanto que de no modificarse esas subidas yo votaría en contra de los presupuestos.

Subidas de impuestos además que creo podría haberse usted evitado, he de confesarle que cuando he oído a la Portavoz del Partido Popular adelantar que nos iba a dar usted un sablazo, lo he comentado hace un momento, sabiendo que el año pasado antes de que yo colaborara a pararlo usted traía debajo del brazo una subida de impuestos de 32 millones, pensé que este año vendrían 100 millones con mucha facilidad.

Sin embargo, lo cifran ustedes en 20 millones. ¡Hombre! podría haberse hecho un presupuesto un poco menos expansivo, haber frenado el aumento del gasto y no haber subido impuestos.

Y así haber evitado el riesgo futuro que prevé la FEDEA en su último informe cuando indica que el gasto está creciendo por encima de lo permitido en la regla de gasto, poniendo en riesgo la consolidación fiscal en ejercicios futuros.

Bien es cierto que al mismo tiempo avisa que usted cumplirá con el límite del déficit fiscal este año. Cuestión con la que parece coincidir la Intervención, a juzgar por lo que hemos leído en los periódicos en los últimos días.

De todas formas, Sr. Consejero, esto es un aprobado raspadillo. El mismo informe vaticina que habrá Comunidades que acabarán el año con superávit o en equilibrio, que yo creo que debiera ser nuestro objetivo real.

De lo contrario, corremos el riesgo de que la deuda siga creciendo a mayor ritmo que las amortizaciones y tenga en cuenta que el respiro que ha conseguido este año a fuerza de renegociar créditos, tipos de interés en los créditos con la ayuda del Estado, del FLA, para disminuir la carga de los intereses es momentáneo y no sé cuántos millones más por encima de los 426 que se dedican este año a hacer frente a la deuda pueden soportar las cuentas de la Autonomía son colapsar.

Por último, decir que aumenta la inversión pública para ayudar a la economía para salir de la crisis no lo veo mal. Otra cuestión es que se iban a invertir esos 184 millones porque lo cierto es que estamos en noviembre y no se ha ejecutado la mitad de las previstas para el año pasado todavía.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Carrancio.

Continuamos en el Grupo Mixto y para ello tiene la palabra D. Rubén Gómez por tiempo de cinco minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías, buenos días a todos.

En primer lugar dar la bienvenida al Consejero y a su equipo a esta Comisión en la que empezamos a evaluar y a conocer los presupuestos que nos plantea el Gobierno para el año 2018.

No voy a entrar en muchas profundidades porque con los cinco minutos va a haber temas que se me van a quedar. Tengo previsto hacer alguna pregunta que me surge ahora mismo la duda de si me las va a poder contestar, puesto que como ha dicho en su siguiente intervención va a seguir con lo que tenía preparado comentarnos hoy en Comisión; pero le ruego que si tiene ocasión conteste a las preguntas que tampoco van a ser muchas, que le voy a formular.

En el Presupuesto que nos presentan como ya ha dicho, aumenta un 4,9 por ciento, realiza también una reforma impositiva que supone unos 20 millones de euros más de ingresos. A mí no me parece menor el detalle de los 20 millones de euros, pero bueno entraré a ello más adelante.

Lo que sí creo es que esa reforma impositiva tiene un aspecto meramente recaudatorio. Usted lo ha dicho y lo ha reconocido y se lo agradezco la sinceridad, ha dicho literalmente que subimos los impuestos para cumplir con el objetivo de déficit.

Mire, lo que resultaría de una buena gestión sería no tener que subir los impuestos a los cántabros para cumplir con el objetivo de déficit, sino gestionar mejor.

Y precisamente lo que demuestra esta reforma impositiva es que lo que buscan, y su frase: que suben los impuestos para cumplir con el objetivo de déficit, es que quieren cumplir esa mala gestión que están realizando a base de cargar a la clase media trabajadora con más impuestos.

Usted dice: no, es progresivo, pagan los que más tienen. Bueno, cuando se sube el impuesto de transmisiones, por ejemplo para comprar un coche de segunda mano y este se duplica; pues la gente que compra coches de segunda mano, por lo general no es por deporte, es porque quizás en su mayoría les sale más rentable o no pueden asumir la compra de un coche nuevo. Si usted considera que eso es que paguen los que más tienen, pues creo que tenemos conceptos total y absolutamente diferentes.

En cualquier caso –como digo– no reduce el gasto improductivo, lo aumenta. Y para poder cumplir con el objetivo de déficit como bien ha reconocido, lo que hace es subir los impuestos. Prueba que no reducen el gasto improductivo es que nos hemos –iba a decir, despertado, pero no– Nos hemos encontrado en estos presupuestos con que incluso se aumenta con una Fundación, el sector público empresarial y fundacional. Que por cierto, es donde usted dice que se reducen la mayoría de los empleos; sin embargo, en esa Comisión de seguimiento de la ejecución presupuestaria, que la



última la hemos tenido en septiembre, los datos de ejecución: de cómo están las partidas, debiéramos haberlos tenido a principios de este mes; pero bueno, le agradezco que me los hayan hecho llegar como Presidente de esa Comisión esta mañana.

Se lo pasaré al resto de los Grupos para que lo puedan evaluar, aunque hubiera sido realmente agradable y positivo para todos los Grupos haber dispuesto de ellos en la jornada de hoy, para evaluar mejor con usted el presupuesto que nos plantean.

Precisamente, en los informes se repite permanentemente el aumento de empleados en el sector público. Concretamente, en la última Comisión vimos que era un 3,2 por ciento. Por tanto como digo no me cuadra con eso que me está usted diciendo.

Fuera aparte de todo esto, llama la atención que la deuda y el pago de la deuda aumenta más del doble de lo que aumenta el presupuesto. Se convierte en la tercera Consejería. Y ahí es donde volvemos a hablar una vez más de lo que era la gestión.

Tenemos que aumentar los impuestos y cargar a la clase media trabajadora, en vez de reducir el gasto improductivo y al final seguimos con ese lastre de la deuda. Que no voy a entrar en de quién es la responsabilidad, pero la suya como Consejero de Economía es gestionar los pagos que tiene en la actualidad y que no se vean los cántabros con ello.

Mas allá de todo ello, se me va acabando el tiempo, usted lo ha mencionado pero vamos con la incertidumbre de que los Presupuestos Generales del Estado en principio se prorrogan. Ustedes prevén un aumento de 30 millones, en la recaudación por IVA, que es un impuesto Estatal y que en principio según las previsiones no debiera desviarse; también de las transferencias de la Administración del Estado, que aumentan en 54 millones. Es decir, 80 millones ó más de 80 millones que no dependen exactamente de Cantabria. Todo esto con una previsión de crecimiento de 2,8 por ciento, que veremos a ver si se cumple o no; porque, sino, pues tendremos un problema a la hora de ejecutar las partidas de gasto.

Pero sí me gustaría para terminar hacerle dos preguntas, o alguna pregunta con respecto a lo que son las tasas. Porque echando un vistazo a la recaudación por tasas, se observa cómo se reduce cuantiosamente aquella que depende de la gestión final de residuos, en más de cuatro millones y medio de euros. Y me gustaría saber las razones de por qué esta bajada. Y sobre todo, por qué el aumento considerable en la que se refiere al abastecimiento de agua, que aumenta en más de dos millones de euros de un año para otro.

Como digo, me gustaría conocer esas cuestiones, si lo puede detallar un poquito más. Luego ya en el resto de las consejerías podré preguntar a los Consejeros pertinentes acerca de otras cuestiones. Pero como me parecen las más relevantes, más allá de cómo digo las subidas de ingresos que he comentado antes y que pueden ser muy optimistas; pero bueno, oye, ojalá... Sí me gustaría que me comentara el porqué de estas variaciones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Gómez.

Continuamos con el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. Tiene la palabra D. José Ramón Blanco, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sr. Presidente. Buenos días, Sr. Sota y Altos Cargos que le acompañan. Lo de buenos días es todo una cordialidad. Porque viendo los Presupuestos que nos ha presentado, le puedo asegurar que no son buenos días. Son más bien cada día peores; peores para nuestra tierra, para Cantabria.

Y la culpa de esta situación es vuestra, por vuestra incapacidad de que este Gobierno realice unos Presupuestos que no piensan en los cántabros y que solo se basan en los intereses de las diferentes Consejerías.

Sr. Sota, esperaba que este año, después de tantos y tantos ofrecimientos que le he hecho yo personalmente desde la Tribuna en el Hemiciclo, nos hubiéramos sentado a..., con Podemos, se hubiera presentado el Gobierno con Podemos para buscar posibles alternativas a estos Presupuestos que se han presentado. Se lo hemos ofrecido por activa y por pasiva.

Se pueden hacer unos Presupuestos que no nos endeudemos más, o que nos endeudemos lo menos posible, a la vez que se mejora Cantabria en dos aspectos fundamentales, como son: las políticas sociales y lo que necesita Cantabria a gritos, sentar las bases de un cambio para que alguna vez consigamos un cambio de modelo productivo.

Pero desgraciadamente en estos Presupuestos no hemos visto absolutamente nada de esto. La deuda, como ya se ha dicho y como bien ha dicho usted, y como le anunciamos el año pasado, porque se lo anunciamos, ha seguido aumentando.

Le dijimos que iba a superar los 3.000 millones de euros en el segundo trimestre y así fue. El Sr. Revilla y usted, al cargo de la economía de Cantabria, nos está llevando a Cantabria a la bancarrota.

¿Tiene algo pensado hacer el Sr. Sota y este Gobierno para estabilizar este gran problema que es la deuda?

¿Se acuerda cuando el año pasado dijimos que se iba a disparar la deuda por encima de los 3.000 millones? Algunos nos llamaron catastrofistas, que no sabíamos de qué hablábamos etc., etc. Y la verdad es que desde este Gobierno entró en junio de 2015, la deuda ha incrementado un 14 por ciento, casi unos quinientos millones de euros.

Siempre nos quejábamos y me quejo de la herencia recibida por el Partido Popular, pero curioso cómo estamos dejando a Cantabria.

Y de herencias y de impuestos de herencias, ahora enseguida hablamos también.

¡Ojalá! nos hubiéramos equivocado con nuestras predicciones y hoy sí hubiesen sido buenos días. ¡Ojalá! su Consejería nos hubiera escuchado entonces y hoy posiblemente tendríamos unos Presupuestos pensados para Cantabria.

Con respecto al empleo. Con respecto a los presupuestos que nos ha presentado para materia de Empleo, ya se lo dijimos y votamos en contra, en el EMCAM; que las líneas estratégicas de las políticas de empleo, Sr. Sota, deben de estar definidas no solo por el Gobierno de Cantabria, sino que deben estar debatidas en la mesa del diálogo social.

Ustedes nos traen un presupuesto que las políticas de empleo no han sido consensuadas absolutamente nada con los agentes sociales, ni con sindicatos ni con la patronal como han manifestado ellos públicamente.

¿A usted esto le parece normal? ¿Sabe quién hacía esta misma política, en materia de empleo? Efectivamente, el Partido Popular lo hacía. Y por lo tanto es algo que no nos gusta y no entendemos y me gustaría una explicación: por qué las políticas en materia de empleo no han sido consensuadas con los agentes sociales.

Impuestos. Sr. Sota, ya en el año 2015, usted y mi partido hablamos de la necesidad de hacer una reforma fiscal en condiciones –¿se acuerda no?– Hablamos de hacer una reforma tributaria en condiciones, a todos los niveles. Poco a poco hacerla y sin prisas para conseguir mejores resultados y mejores ingresos; que fueran más justos para nuestros ciudadanos; que afectaran lo menos posible a los que están pagando los efectos de esta crisis o estafa económica. Es decir, que no afectara a las clases populares de Cantabria.

Pues bien, Sr. Sota, hoy está claro que este Gobierno, para conseguir hacer este mercadeo que le he dicho al principio entre las diferentes Consejerías, a la hora de repartir el Presupuesto y que necesita todos los años mucho más dinero para hacer grandes anuncios en prensa, ha decidido hacer lo mismo que hace el Sr. Mariano Rajoy; apretar a los de siempre, a los de abajo.

Sr. Sota, la reforma tributaria que nos ha traído, concretamente la reforma del impuesto de sucesiones, es espectacular, por no decir que alucinante. Estamos hablando de un incremento del impuesto de sucesiones por “mortis causa” que se produzcan a partir del 1 de enero, en términos porcentuales, un aumento del 500 por cien en adelante.

Sr. Sota, esto es una locura. Una pregunta que quiero hacer. ¿Usted sabe qué valor tiene en Santander un piso normal y corriente? ¿O en Castro, o en Bezana, o en Camargo, o en Torrelavega? Y le puedo estar diciendo así sucesivas ciudades ¡eh! y pueblos de Cantabria.

Sr. Sota, una herencia de un piso normalito, aquí, no muy lejos de aquí, en la zona donde yo vivo, en General Dávila, por poner un ejemplo y de una familia típica de Santander, lo que se denomina el santanderino de toda la vida –STV–; porque si nos vamos ya a las herencias de los pueblos, esto se dispara: con casa, con prados que haya... etc., etc. Vuelvo a lo del piso de General Dávila. Valor medio a la baja, unos 150.000 euros.

Hoy lunes, un piso heredado, pagaría aproximadamente unos 200 euros, arriba, abajo. A partir del 1 de enero, ese mismo piso rondará los 1.050-1.080 euros.

Señorías, Sr. Sota, lo mire por donde lo mire, decía antes un Portavoz que alguien digo que era un sablazo; esto en mi pueblo lo llamamos un sartenazo.

Esta reforma que usted nos plantea está diseñada para asfixiar nuevamente a las clases populares. A la clase trabajadora y a la clase trabajadora media. Para nada está diseñada para las clases altas.

Y no me diga que sí está diseñada para las clases altas, que los que tienen estas herencias de 800.000, o de un millón de euros, en adelante, que es donde el incremento sí es cierto que es exponencial, superior incluso al 900 por ciento



del modelo actual. En cifras exactas, alguien de 800.000 euros de herencias, supondría un poco más de 18.000 euros. Y alguien superior al millón de euros, pagaría un poco más de 25.000 euros.

Pero sabe usted de sobra que estos no lo pagan. Sabe usted de sobra como antes ha dicho un portavoz, que estos seguramente ya se hayan empadronado en la Comunidad de Madrid, por poner un ejemplo, como usted bien sabe, que está gobernada por el Partido Popular y que hay ese pseudo-paraiso fiscal en España, en materia de impuestos.

Y como bien sabe, estas herencias normalitas, que no se va la gente a empadronar fuera de Cantabria; porque bastante tienen con poder llegar a fin de mes y no pueden hacer esta pseudo-ingeniería financiera. Y por lo tanto, es a ellos a los que les aplica esta subida de impuestos. A la clase trabajadora y a la clase media.

Otra subida de impuestos que vemos un atropello es el impuesto de transmisiones de bienes e inmuebles, que pasa del 8 al 10 por ciento.

Otro impuesto que se sube de manera indiscriminada. Y le pregunto, Sr. Sota qué le hemos hecho los cántabros y las cántabras. Las casas, que ya son caras de por sí, y encima un incremento de un 2 por ciento de este impuesto, al 10 por ciento.

Dígame por favor qué hemos hecho. Y yo le pediría disculpas, al menos en la parte que me toca, para que no nos machacara más a Cantabria.

Tasas. Antes han hablado de algunas tasas. El año que viene se convocan 400 plazas de Profesores de Secundaria y se sube casi un 50 por ciento esta tasa. Esto sí que es un atraco a mano armada, Sr. Sota.

¿Cuántos profesores se calcula que se presenten a estas oposiciones? ¿10.000, 15.000? Es decir, va usted a recaudar con esta tasa: 600-700.000 euros. Curiosamente, lo que va destinado a... lo que ha subido la Fundación Comillas, por ejemplo.

Sr. Sota, estas subidas de impuestos son un sin sentido. Y hablando de sin sentidos, y ya termino, me ha llamado mucho la atención la disposición final tercera. Entrada en vigor del impuesto de patrimonio al día siguiente de la publicación en el Boletín. Sr. Sota, estamos si se aprueban los presupuestos el 22 de diciembre, ante una ley de medidas fiscales y administrativas que podría ser inconstitucional. Hasta ahora todas las leyes han entrado en vigor el 1 de enero del año siguiente, por alguna razón, sin embargo este año entra el día siguiente de su publicación.

Señores, ustedes están tocando impuestos que empiezan a devengarse el 1 de enero y se consolidan el 31 de diciembre, y resulta que introducen normas que son con carácter retroactivo a varios días de su consolidación, ¿se da cuenta que esto es casi estafa a la ciudadanía? Esto no se había visto aquí en Cantabria jamás. Esta ley, si se aprueba el 22 de diciembre como he dicho es inconstitucional, y aquí hay muchos juristas que lo saben, porque afecta a los principios de seguridad jurídica y capacidad económica de las cantabras y de los cantabros, y el tribunal Constitucional viene reiterando desde los años 80 que una norma tributario retroactiva resulta inconstitucionalmente e ilegítima si vulnera el principio de capacidad contributiva. ¿Qué pensarán los contribuyentes cuando a dos, tres, cuatro días de consolidarse el impuesto de patrimonio, después de que empezó a devengarse el uno de enero de este año, les cambien la normativa y les aumentan el gravamen.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIERREZ: –Sí, ya voy terminando–. ¿No crees que esto afecta a la capacidad contributiva de los y las contribuyentes? ¿Se da cuenta que esta normativa sobre el patrimonio que aprobaron el año pasado es inaplicable porque la han sustituido de forma imprevisible por la que pretenden aprobar con estos presupuestos?

El Tribunal Constitucional y ya repito, y ya termino, ha repetido hasta la saciedad y digo textualmente, las normas tributarias retroactivas pueden estimarse constitucionalmente ilegítimas cuando afectan contra el principio de seguridad jurídica y la confianza de los ciudadanos, como es esta publicación al día siguiente, de que fuera, o sea, que se apruebe esta ley nada más se apruebe en el Boletín.

Por lo tanto Sr. Sota le felicito de verdad. No solo hemos diseñado Cantabria, ha diseñado usted unos presupuestos que cada día van a generar más deuda, que nos sube los impuestos de manera indiscriminada, no solo tenemos unos presupuestos que no avanzan hacia un cambio de modelo productivo, no solo unos presupuestos que crean, como bien ha dicho usted, aunque ha dicho que entraríamos en ese debate, debate que no existe puesto que no se están tomando medidas para ella..

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIERREZ: ...y ya termino, disculpe Sr. Presidente-, que generan empleo totalmente temporal y precario sino que hora ha generado un presupuesto, una Ley de Acompañamiento que puede ser declarada inconstitucional, felicidades, pensé de verdad, que tanta incapacidad no se podría concentrar en tan pocas personas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Blanco.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tienen la palabra su Portavoz D. Víctor Casal por tiempo de 10 minutos.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar como no puede ser de otra manera voy a dar la bienvenida al Sr. Consejero con el equipo que hoy le acompaña en esta comparecencia para exponer y explicar las líneas maestras del presupuesto y específicamente las del área de su gestión. Agradecemos sinceramente su presencia. Estamos hablando de un presupuesto con un aumento del 4,91 por ciento, respecto al del año anterior, alcanzando un total de 2.729 millones de euros, el más alto de la historia reciente de nuestra comunidad autónoma, pero además el que más dinero destina a partidas sociales 1.792 millones de euros, que no deja de ser una cuestión relevante.

Un presupuesto que busca consolidar la mejora de los servicios sociales, mejorar la empleabilidad, el impulso y la calidad del empleo y fortalecer la inversión y el desarrollo regional.

Cuestiones que parece que empiezan a reflejarse en los datos oficiales con un descenso del desempleo en más 10.000 personas y un aumento de la afiliación a la Seguridad Social de más de 9.000 en los últimos dos años.

Un presupuesto en el que también suben los pagos de la deuda. Sube por tener que afrontar los pagos sobrevenidos de la gestión del Gobierno entre 2011 y 2015. el pago por tanto se habrá incrementado en este presupuesto debido a la finalización de la carencia de los préstamos.

Y un presupuesto que sí, es cierto, también recoge una reforma fiscal. Una reforma fiscal progresiva. Y que afecta a todos aquellos que más tienen, por mucho que el Partido Popular se dedique a decir lo contrario en los medios de comunicación y a calificarla como un sablazo. Que oigan no deja de ser curioso que un partido que subiera hasta cuarenta impuestos, fundamentalmente regresivos, e incluso crear alguno manifiestamente ilegal, como el céntimo sanitario, se permita hablar de sablazos a la ciudadanía. Aun cuando sabe que haciéndolo está mintiendo.

Achacan todos los males habidos y por haber a una subida en el impuesto de patrimonio. Un impuesto que por ser progresivo solo afecta al 1,18 por ciento de los contribuyentes cántabros. No como la subida del IVA que llevó a cabo el Partido Popular que afecta al cien por cien de los que compran un producto.

Un impuesto que va a afectar a aquellas personas que tengan bienes por valor superior a los 700.000 euros excluyendo el valor de su vivienda y actividad, el de su empresa si la tuvieran. Ven como sí se puede identificar quienes son los que más tienen. No son un ente etéreo como ustedes pretenden justificar, ni mucho menos un grupo poblacional incuantificable.

Está claro que el Partido Popular lejos de querer representar al conjunto de la ciudadanía prefiere dar la cara por ese poco más del uno por ciento de la población. Y parece ser que no es el único partido.

Son un margen de población que no tendrá ningún tipo de problema monetario en hacer frente a una subida impositiva que hacerlo por el grueso de la ciudadanía que se ve afectada por las subidas de impuestos regresivos. Por eso sus declaraciones públicas respecto a este tema. Eso sí, no todos son aumentos impositivos en esta reforma. El Partido Popular se guarda muy mucho de hacer ver que por ejemplo se reduce el impuesto de sucesiones para el Grupo 3 porque la reducción pasa de 8.000 a 25.000 euros. Lo que puede afectar al 26 por ciento de las declaraciones.

También se omite de forma interesada que se rebaja notablemente la escala de gravamen especial para las donaciones de padre a hijos y cónyuges, seis por ciento hasta los 50.000 euros que afectan al 79,5 por ciento; un diez por ciento de 50 a 100.000 euros, que afecta al 11 por ciento; un veinte por ciento entre 100.000 y 400.000 euros que afecta al 4,5 y un 30 por ciento de 400.000 euros en adelante que afecta al cinco por ciento.

Y ¿saben por qué era necesario esta reforma fiscal? Por un hecho que no por simple y evidente pierde un ápice de importancia, porque el Estado no paga sus compromisos. Esta reforma fiscal servirá para recaudar una parte de los fondos que el Gobierno de España no está haciendo llegar a nuestra Comunidad Autónoma.



El Gobierno de España no cumple sus compromisos con el Gobierno de Cantabria y el Gobierno de Cantabria no puede dejar de pagar los servicios que ofrece.

Seguimos sin recibir la aportación de Valdecilla de los años 16 y 17. y no, si no pagan no es por incumplimientos de este Gobierno, es porque cuando hay que recortar recortan de Cantabria. Y creo que el Sr. Consejero podría aportar documentación a este respecto.

En este presupuesto verán que por prudencia presupuestaria y porque el Gobierno de España ha demostrado que no se puede confiar en él, que solo se ha registrado una anualidad de Valdecilla y no las tres que nos corresponderían. No han pagado dos anualidades y según parece pretenden consolidar el impago prorrogando los presupuestos generales del Estado. Sumen a eso los impagos de la LOMCE, de la Fundación Comillas, de la Ley de Dependencia, y todavía se permiten hablar de sablazos.

Pero hablemos de otras áreas de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo cuyo presupuesto asciende a los 145,91 millones de euros. Las partidas destinadas al fomento del empleo crecen hasta los 96,2 millones de euros, 4,5 millones más que el presupuesto anterior. La economía de Cantabria está creciendo y lo está haciendo a buen ritmo, pero es obvio que no podremos hablar de una recuperación plena de la economía hasta que la población no haya abandonado la crisis y sus consecuencias.

Por ello, las partidas destinadas al fomento del empleo cobran una importancia vital. De ahí que esta Consejería haya ampliado la dotación de los programas destinados a la promoción del empleo y la inserción laboral en un 17,89 por ciento, alcanzando los 63 millones de euros.

Quiero hacer hincapié en dos partidas concretas que van destinadas al empleo juvenil, lo que demuestra que este Gobierno en general y esta Consejería en particular tienen una sensibilidad especial con un tema con el que no todos los gobiernos pueden decir lo mismo.

Por un lado tenemos una partida de 1,5 millones de euros destinados a que las empresas públicas de nuestra Comunidad Autónoma contraten a jóvenes recién licenciados para que tengan allí su primera experiencia laboral.

Una forma de que nuestros jóvenes y nuestras jóvenes adquieran su primera experiencia laboral en empresas afianzadas y que les ayude a saltar ese primer obstáculo, el de la inexperiencia que el mercado laboral impone.

Sirve también para que conozcan de primera mano cómo funciona el entramado público, lo que también puede resultarles sumamente útil, una vez den el salto a la empresa privada.

Pero sobre todo sirve para que nuestra Comunidad Autónoma pueda servirse del talento joven del que dispone, el intentar poner freno al sangrado que supone su emigración. Ante un problema importante, este Gobierno plantea una buena solución.

Por otro lado, tenemos los programas de garantía juvenil, de promoción del empleo autónomo y el programa operativo de empleo juvenil, que sirven como vía de apoyo a que los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma puedan establecerse por su cuenta.

Programas financiados en parte por la Unión Europea y que por desgracia, el Gobierno de España tuvo desatendidos durante mucho tiempo. Evidenciando que o bien no es consciente de los problemas internos del país, o bien que tiene un total desprecio por las necesidades de su ciudadanía.

Señorías, tenemos un presupuesto equilibrado, que gracias al buen hacer de este Gobierno ha conseguido ser más alto que el del año anterior, consiguiendo a su vez poder aumentar las partidas de todas y cada una de las Consejerías. Lo que supondrá un nuevo impulso para nuestra Comunidad Autónoma.

Un presupuesto que marca una distancia más que significativa con la legislatura anterior. Con Cantabria al borde de la intervención. Y que desde la opinión del Grupo Socialista es el mejor Presupuesto que los cántabros podíamos tener.

Por último, y es una pena que el Sr. Blanco haya abandonado la sala, ya que ha criticado abiertamente este presupuesto y ha pedido que se hubieran sentado con su partido para elaborarlo, al igual que se hizo el año pasado y que también se crítico, también hay que destacarlo. Recordarle que la enmienda a la totalidad que seguro que habrá más de una, no nos cabe ninguna duda, puede y debería adjuntar un presupuesto alternativo y no solo un papel que ponga: enmienda a la totalidad.

Si deciden hacerlo, nos gustaría ver de dónde recortarían ustedes para realizar ese utópico presupuesto perfecto que proponen.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sr. Casal.

Turno para el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra su Portavoz, D. Pedro Hernando. Por tiempo de diez minutos.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores diputados.

Quisiera comenzar mi intervención como han hecho mis compañeros, agradeciendo la presencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, y a todos los Altos Cargos que le acompañan y que han sido los culpables –en positivo– del trabajo que hoy comenzamos a analizar en esta Comisión.

Y tras varios años empezando con una sensación agridulce, he de decir que los Regionalistas enfrentamos este Presupuesto de 2018 con bastante más seguridad y garantías que en ejercicios anteriores. Aunque las condiciones que han lastrado documentos económicos anteriores en algunos casos siguen plenamente vigentes.

Quizás, por tanto, en primer lugar, felicitar al Consejero y a su equipo, por traer en plazo los Presupuestos. Nadie lo ha destacado hasta ahora, pero éste es un logro importante; especialmente, sin tener mayoría parlamentaria.

Y me llama especialmente la atención las críticas recibidas por parte de los Grupos, por no presentarlos el día 30 de octubre. Cuando por ejemplo el Gobierno de la nación, ni los ha presentado, ni se los espera en los próximos meses.

Es fundamental tener Presupuestos y tenerlos en plazo. Hemos visto que 15 días no va a impedir que esos presupuestos puedan estar aprobados y entrar en vigor el 1 de enero de 2018.

Ojalá el Gobierno de la nación, ese Gobierno del PP que tan olvidada tiene a Cantabria, cumpla y realice el Presupuesto para 2018. Y recoja en él, todas las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma.

Aunque si oímos las declaraciones de alguno de sus Ministros, que promete cosas en Cantabria, en Extremadura, en Castilla-La Mancha, en Castilla-León, en Valencia, en todas las Comunidades por las que pasa, me temo que van a ser demasiadas promesas y pocas realidades.

Decía que el Presupuesto ha comenzado el periplo parlamentario y nos genera bastantes más seguridades que los anteriores, porque los datos son sustancialmente mejores. Aparte de los crecimientos en el PIB y también el peso específico de crecimiento del PIB de la industria, de los servicios, también del sector de la construcción, la realidad es que en dos años se han creado 6.000 empleos se ha reducido el paro en más de 11.000 personas, las expectativas del sector industrial son muy favorables, encabezando durante todo el año el crecimiento del índice de producción industrial, o con un sector servicios que crea empleo por encima de la media nacional, a un 3,8 por ciento.

El tráfico de pasajeros del Seve Ballesteros, se ha recuperado después del olvido y la apatía en el que lo dejó el PP, como al resto de los sectores productivos. El puerto de Santander ha incrementado casi un 15 por ciento sus tráfico. Las empresas cántabras reciben premios en los mercados internacionales desde nuestras líneas de investigación sanitaria, a las empresas agroalimentarias, con un superávit comercial de 274 millones de euros.

Podría seguir desgranando datos positivos. Pero además, Sr. Consejero, le voy a decir. Estamos tranquilos porque confiamos especialmente en el rigor de la oposición de este Parlamento. En su conocimiento y en su responsabilidad, en su análisis y en su clarividencia económica. Y aclaro como el año pasado me tuve que pasar horas en Comisión y en Pleno recibiendo clases de economía impartida por las reflexiones de la AIReF en boca de los Diputados de Podemos y del Partido Popular, especialmente de la Sra. Mazas y del Sr. Albalá, que llegaron a citar a la AIReF en más de 20 ocasiones en los plenos de presupuestos, llegue a pensar que la AIReF era palabra de Dios hecha número, y hoy al conocer la opinión de la AIReF sobre el presupuesto que presenta el gobierno, pues mire, me quedo mucho más tranquilo.

Dice la AIReF que es factible que Cantabria pueda cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria en el 2018. Que la evolución del gasto lleva a afirmar que Cantabria cumplirá la regla del gasto del 2,4 y el objetivo de la deuda situándola en el escalón más bajo en el riesgo de sostenibilidad financiera, ¡alabado sea el Señor!.

Bienaventurados los que creen en la AIReF porque eso significará que tenemos buenos presupuestos. Pero miren, no soy creyente, lo dije en el pleno del año pasado, ya lo insinué. Pero claro, la Sra. Maza hay que decir que no quiso dejar la conversión del regionalismo, y nos dijo que si no creíamos en la AIReF por lo menos, tendríamos que creer, sino en el padre, en el hijo, en el FDA.

Bueno, pues he ido a ver que dice también. Y fjese, gloria a Dios en las alturas. Cantabria cumplirá también para el FDA el objetivo de déficit a un 0,5 y pasa a estar del vagón de cola a dejar atrás a Castilla la Mancha, Extremadura,



Comunidad Valenciana y pasa en su previsión a Asturias, Canarias, Aragón, Cataluña, Andalucía. Sr. Consejero todo son noticias positivas en este sentido. Claro, así que no he oído yo AIREF, ni FDA mucho en las intervenciones de la oposición. Claro, que ya entonces el tercer elemento que me faltaba, padre, hijo, faltaba el espíritu santo. Me va a disculpar Sr. Pérez, pero el espíritu santo, quitándole termino religioso que lo hago con todo respeto, es el Sr. Interventor General. Fue también utilizado de manera permanente por parte de la oposición y ahora el Sr. Interventor General en otro de sus informes dice que este Gobierno va a cumplir. Yo doy por hecho la misma calidad en sus trabajos en sus opiniones antes y ahora y por tanto creo que todos los cantabros estarán de acuerdo que vamos en la buena senda.

Quitado todo esto, claro nos encontramos con que los Grupos de la oposición se encuentran que no les avala ningún informe, y entonces ahora solo le quedan los impuestos. Porque claro, de la deuda y los ingresos, por ejemplo el Partido Popular casi mejor no hablar. Claro, yo oír a la Sra. Buruaga hablar de sablazo fiscal y luego decir que ese sablazo fiscal va a ser 20 millones de euros, eso me chirría un poco. En primer lugar me chirría porque fíjese, es menos de la deuda de una (...) de Valdecilla, fíjese que fácil se solucionaría ese sablazo fiscal. Pero claro yo es que me pregunto como el Partido Popular se atreve a hablar de sablazo fiscal cuando nos dieron un bajonazo mortal ¡eh!, nos dieron un bajonazo fiscal cuando nos subieron el IVA el IRPF, poniendo impuestos a las gasolinas y aumentaron todos los impuestos ¿sabe cuanto? Mire, el ajuste más duro 157 millones de euros, están aquí hablando de 20 y ¿hablan de sablazo mortal a la economía?, hombre tómenselo un poco en serio. Claro en este maremagnum de cifras esto nos lleva a que la Sra. Presidenta del Partido Popular unos días, los lunes nos diga que la reforma fiscal afecta fundamentalmente a las rentas medias o altas y otro día, los viernes nos diga que la reforma fiscal afecta a las rentas bajas. Hay que aclarar un poco, yo espero estoy seguro que la Sra. Mazas si lo tendrá más claro y nos lo dejara.

Ahora llega el tema de los ingresos. Volvemos nuevamente al tema de los ingresos y eso que el año pasado fue el argumento que utilizó la oposición junto con todos los informes técnicos para pararse ahí y no seguir avanzando en el presupuesto.

Miren, el año pasado aquí nos dijeron que si el presupuesto estaba inflado de 190 millones, en 120 millones, que si eran unos irresponsables, la realidad ¿cuál ha sido? Las aportaciones presupuestadas quedaron cortas. El Sr. Consejero, lo acaba de dejar claro. más dinero Señorías, no menos dinero, y esperamos que esta vez, también, si el crecimiento avanza y el Sr. Presidente de la nación en una entrevista en la cadena COPE la semana pasada ya nos dijo que la economía avanzará más de un 0,6 por ciento sobre la previsión que tiene si soluciona el tema de Cataluña, yo estoy muy tranquilo, el Sr. Presidente del Gobierno ha dicho que se va a poner a ello y doy por hecho que el tema de Cataluña se va a solucionar, vean la ironía de mis palabras, sin duda.

La deuda es también una protagonista de la crítica a este presupuesto. Y para mí es una de las sombras del mismo. Evidentemente 3.000 millones de deuda es mucho. Lo es para Cantabria, lo es para el conjunto de las Comunidades Autónomas. Y lo es porque el pago de la deuda se convierte en una partida muy importante presupuestaria. Sin embargo, en este presupuesto de 2018, el crecimiento de la deuda se reduce al 0,5 por ciento frente al 7 por ciento del 2016 o por ejemplo, por citar una fecha, una cifra, el 57 por ciento del año 2012. El déficit será 16,3 millones, frente a los 500 millones del año 2012.

Las cifras son esperanzadoras, pero debemos ser realistas, hay que atajar la deuda creada por el Gobierno del PP, que subió 1.300 millones la deuda, hasta 2.500 millones y a cuyos vencimientos debemos hacer frente ahora.

Es la realidad, estamos por debajo de la media española, pero tenemos que asumir que hay que contener la deuda y trabajar en ello.

Sin embargo en positivo hay que decir que es un presupuesto más alto de la historia de Cantabria, que nosotros entendemos que es un presupuesto muy social, volcado en el bienestar y en las necesidades de la ciudadanía, con un 75 por ciento del presupuesto dedicado a la sanidad, a la atención social, a la educación, al medio ambiente, al empleo.

Hemos aumentado el gasto en estas dos áreas en más de 165 millones de euros en estos dos años, frente al olvido, a la marginación del PP, la recuperación de estado social por parte de este Gobierno ha sido fundamental.

Pero también es un presupuesto que fortalece el crecimiento, la inversión, el desarrollo social y regional. Y lo hace con proyectos a medio plazo, que van a servir para cambiar el requerido patrón de crecimiento. Se apuesta por las ayudas a la industria, a la innovación, a las startup, a través de aceleradores de empresas, de programas como Conecta Cantabria, con ayudas para incorporar a mujeres y jóvenes al mundo rural y consolidando la industria transformadora en el sector primario.

Se apoya al empleo de calidad, el empleo autónomo en su Consejería, trabajando para mantener también el empleo existente, como se ha hecho en Sidenor, como se ha hecho en SNIACE, como se ha hecho en todas las empresas a las que se está apoyando, pero también apostando por grandes proyectos, como la generación de suelo industrial en grandes áreas logísticas, como la pasiega, el PSIR de Visalia, Tánagos o Castro Urdiales; recuperando progresivamente la inversión en infraestructuras de comunicación, ocho años de crisis empiezan a pasar factura.

Pero también en infraestructuras básicas como los hospitales de Laredo y Torrelavega, en colegios, en institutos, en saneamientos y en abastecimientos y hasta previendo pagar lo que otras Comunidades paga el estado central, como el soterramiento o la integración ferroviaria en Santander o en Torrelavega.

Porque ¿qué dirían los ciudadanos de Vitoria si un paisano suyo fuera Ministro y les dijera que no iban a financiar íntegramente el soterramiento de las vías? Nada, porque ellos sin tener un Ministro paisano lo van a tener gratis, se lo va a pagar el Gobierno del PP. Nosotros, como Gobierno regional tenemos que poner ese dinero.

Es un presupuesto equilibrado, con muchas más luces que años anteriores, bendecido por las instituciones económicas y que confiamos sirva para afianzar el crecimiento económico de una mejor, de una región que va mejor que hace un año y que debe seguir avanzando en esa línea.

Me queda un minuto para hablar fundamentalmente de lo que es el presupuesto de su Consejería.

Sr. Sota, quisiera destacar la labor de la formación de los desempleados, en también la inversión que usted realiza para que esta situación mejore para la formación para el empleo y especialmente el impulso para el Centro de investigación y formación de electricidad y electrónica, el CIFEE de Torrelavega.

Y también una mención a la convocatoria de 2018, del programa de Corporaciones locales, que mantendrá la dotación de 31 millones de euros, con una clara apuesta por la colaboración. En este sentido, le tengo que recordar que existe una resolución del Parlamento sobre esta orden y que no hay que olvidar que los destinatarios y responsables finales son los municipios.

Sabe que es necesario dar voz a estos municipios a través de la Federación, trabajando con ellos, para los procesos de elaboración y gestión de la misma. Es verdad y ellos están convencidos de que el Gobierno colaborará con ello y las mejoras serán sustanciales.

Lo mismo se puede decir de la apuesta que hacen por la empleabilidad de los jóvenes, de la promoción del empleo autónomo, sin olvidar las medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal o el incremento de más de un 20 por ciento de las partidas al Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En definitiva, en su conjunto tanto el presupuesto general como el presupuesto de su Consejería es un trabajo realista, un trabajo que tiene los números...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: ...que lo marcan, –un minuto Sr. Presidente–, eee, unos números que vienen marcando cuáles son las necesidades. Una situación que viene de atrás a la que tenemos que dar respuesta. Pero también creo que en este año 2018 este Gobierno ha hecho un esfuerzo muy importante y confío en que los Grupos de la oposición, pese a las críticas, cuando se sienten a analizar en profundidad el documento sepan ver lo importante que es para Cantabria tener un presupuesto en estos términos.

Muchas gracias por el tiempo añadido, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Hernando.

Para cerrar el turno de intervención de los Grupos, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.^a Cristina Mazas, por tiempo de diez minutos.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo y al equipo de su Consejería.

Bien, antes de comenzar la intervención propiamente dicha, sí me gustaría hacer dos valoraciones. La primera, en lo que yo creo es quizá ya es una tomadura de pelo, porque yo no sé si llamarlo de otra forma, es la absoluta falta de transparencia en la documentación con la que tenemos que elaborar la..., nuestra opinión sobre los presupuestos.

Este año nos hemos dotado de una herramienta adicional, ya ha mencionado además el Presidente de la Comisión creada al efecto de Seguimiento presupuestario, se nos dijo que íbamos a tener la ejecución del mes de octubre detallada, pues si no recuerdo mal, me corrige sino el Sr. Presidente de esa Comisión, el jueves y ayer pues cómete la documentación que nos ha hecho; creo que nos llega el lunes, digo: muy bien, es un día muy bueno para que hagamos la Comisión y no tengamos la documentación. Así que no sé si hay algo que no quieren que veamos en esa documentación, pero en primer lugar me gustaría señalar la falta de transparencia.



La segunda cuestión que me ha llamado la atención, ya digo previamente en los presupuestos, es la ausencia de negociación. Como bien se ha dicho es un gobierno en minoría, yo también he estado aquí en unos gobiernos con mayoría absoluta de los dos Grupos que han formado el Gobierno y nunca se ha negociado previamente, pero si la intención desde luego era negociar, salvo que el presupuesto esté ya previamente pactado, ayer ha habido unas declaraciones en las que puede parece que puede ser así; pues la verdad es que nos sorprende esa voluntad negociadora inicial, pues que luego no se ha materializado, quizás es porque efectivamente el presupuesto ya tengo el apoyo de..., en este caso necesario para lograr esos 18 votos, ¡hum!

Bien. Con la intervención propia mente dicha, a lo largo de su intervención usted se ha mostrado muy ufano con respecto, bueno, a que Cantabria éramos los primeros o éramos los mejores en muchas cosas.

A la vista de este presupuesto, yo diría que sí íbamos a ser un número uno el año que viene. Efectivamente. Pero vamos a ser el número uno donde va a ser la Comunidad Autónoma donde más impuestos vamos a pagar. Usted ha hecho referencia además a una publicación que hemos conocido, porque lo hace el Colegio de Economistas y compara en este caso con los tipos o lo que pagan distintas Comunidades Autónomas, aunque ya lo veremos más con detenimiento en futuras ruedas de prensa, incluso en..., bueno en el debate de presupuestos que todavía continua, en el que veremos que..., yo había hablado de sablazo, me vale la palabra sartenazo a los cántabros. Desde luego va a ser considerable.

Bien. ¿Cuál es el denominador común, por lo tanto digo, ese pago de impuestos? Hablaba el Sr. Portavoz de un sablazo del Partido Popular, bueno, ya se ha anunciado la segunda rebaja de impuestos del IRPF, pero yo recuerdo un buen bajonazo que fue en el Real Decreto de Medidas extraordinarias del año 2010, no sé si se acuerda, allí se congelaron las pensiones por primera vez en la historia de la democracia y se rebajaron los impuestos.

Yo me acuerdo que el Partido Regionalista asentía con complacencia cuando esas medidas eran ejecutadas por su socio de Gobierno y no le parecía tal bajonazo. Pero bueno, supongo que en estos casos pues se tiene un doble criterio.

¿Cuáles son los impuestos que más se suben o cómo se suben? Este año yo no voy a hacer referencia a otros organismos, aunque sí lo haré en el resto de la Comisión, pero sí voy a hacer referencia a algunos expertos que están en Cantabria.

Yo no sé si se refiere al Espíritu Santo Paráclito, en este caso para los expertos de Cantabria, pero yo creo que también pueden dar su opinión y podemos escuchar qué es lo que dicen, aunque hablaremos también del AIReF y lo haré en esta intervención.

Bien, en este caso, dentro de los tributos propios se modifica, en este caso la tasa por participación en procesos de selección para el acceso a cuerpos docentes. El incremento es el 50 por ciento, ¡hum!, me ha hecho especial gracia la mención que hace en la propia memoria, donde se dice que “aprovechando que van a pasar muchos opositores, de entre 10 y 15.000 opositores, pues vamos a hacer caja con ellos”. Me ha parecido verdaderamente sorprendente que encima se diga con tanta claridad, que ya que se convoca oposiciones pues se va a hacer caja con las personas, que en este caso optan a uno de los puestos que ofrece.

También se incrementa el común de las tasas, ya lo hicieron el año pasado y en los años sucesivos, porque este año no es el único año que el Gobierno de Cantabria sube los impuestos, sino que ya prácticamente es el tercero.

En este caso sube las tasas un 1,5 por ciento. Y lo que estiman es una recaudación de más de medio millón de euros. Muchas de estas tasas, las paga el común de los mortales; no solo las personas que tienen más de 2 millones de euros de patrimonio.

Con respecto a los tributos cedidos, pues se incrementa el impuesto sobre sucesiones y donaciones. Con lo cual se subirá el impuesto entre padres, hijos y cónyuges, aunque se establece una pequeña reducción, pero en este caso ya no es para los parientes de forma tan directa, sino para que es de los parientes que están –digamos– más alejados en lo que la línea familiar se refiere.

En este caso, hay algunas de las opiniones de los expertos que me han parecido significativas. Desde luego, el Partido Popular que nunca baja los impuestos, pues la primera Ley que aprobó en el año 2011 fue: la reforma del impuesto sobre sucesiones y donaciones. Y de hecho uno de los expertos dice que en este caso se pierde una de las principales ventajas comparativas en materia de impuestos, puesto que estamos rodeados en algunos casos por Comunidades Autónomas que tienen una fiscalidad más ventajosa. Y no es una opinión mía, sino que es la opinión de un experto.

También suben el impuesto sobre el patrimonio. En este caso sube el tipo mínimo un 20 por ciento y el tipo máximo un 21 por ciento. Independientemente de la opinión sobre este impuesto, habrá que ver si realmente se llegan a recaudar esos 9,5 millones de euros que aquí se suponen. Porque como ya ha adelantado algún otro Portavoz, probablemente, quizás una de estas personas decida –quizás– cambiar su domicilio fiscal en ese momento.

La entrada en vigor merece un apartado para ella sola: cuándo se pretende que entre en vigor en este caso la modificación del impuesto sobre el patrimonio, en este caso en el año 2017. Es decir, en el año en vigor a diferencia del resto de las medidas contenidas en la Ley de Medidas o en el proyecto que se nos ha enviado.

Independientemente de la valoración, que puede coincidir en algunos casos con la del Portavoz de Podemos, sí que nos surgen dudas acerca en este caso de los problemas que puede contener esta Disposición Adicional, porque es para subida de impuestos. Otra cosa es que el impuesto fuese a la baja. Con lo cual, en este caso no habría ninguna merma para el contribuyente. Pero en el caso de que se suba, yo tengo mis dudas al respecto y espero que no se materialicen.

Con respecto a otros de los impuestos como son: el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, pues hay varias modificaciones. La primera, la transmisión de los bienes inmuebles; es decir, en la compra de viviendas de segunda mano se incrementa el tipo del 8 por ciento.

Yo tengo que decir que hay algo que me ha sorprendido, me ha hecho mucha gracia. En la comparecencia que hizo de los Presupuestos, el Consejero dijo: que era porque se quería fomentar la vivienda nueva. Curiosamente dentro de los Presupuestos y dentro de las medidas, lo que se fomenta es la rehabilitación de las viviendas, pero bueno.

Las concesiones administrativas también se incrementan del 7 al 10 por ciento. Y las transmisiones de bienes muebles se incrementan del 4 al 8 por ciento para los coches, en este caso para los turismos.

Con respecto a esta subida, llama la atención tres cosas: la primera de ellas, se sube del 4 al 8 por ciento para todos los coches; sin embargo, los más lujosos que estaban al 8, se quedan al 8. Es decir, no solo no favorecemos a los que menos tienen, sino que encima –entre comillas– favoreceríamos a los que se compran los coches más lujosos. Con lo cual es una cuestión que los ciudadanos deberían de conocer.

También se baja el tipo impositivo a los vehículos cuyas emisiones oficiales de CO₂ no sean inferiores a 160 gramos por kilómetro cuadrado, etc., que es la que tienen en este caso los vehículos más lujosos. Y también a los vehículos del epígrafe cuarto, básicamente vehículos cuyas emisiones sean superiores, en este caso los que más CO₂ emiten. Curioso.

Y también se baja dentro del epígrafe 5, entre otros vehículos: las embarcaciones y buques de recreo o deportes náuticos.

Es incomprensible que se suba a los vehículos usados y se baje a los nuevos más contaminantes y a las embarcaciones. Pero bueno, es conveniente saberlo porque ustedes que son tan sociales, pues a lo mejor luego cuando realmente se baja al detalle de los Presupuestos, pues no es tan social como ustedes dicen.

Con respecto a lo que dicen algunos de los expertos, alguna de esas... como ya ha acabado usted con el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, tendremos que seguir; como digo yo, el Espíritu Santo para quieto.

¿En este caso, qué es lo que dicen los impuestos, qué dicen los expertos sobre el incremento de impuestos? Pues en este caso que se está aplicando un incremento de impuestos sobre una población que todavía no se ha recuperado de la crisis; es decir que tiene una renta per capita. Es decir, encima gravamos cuando todavía los ciudadanos no han recuperado la renta previa a la crisis, que tenemos el cuarto IRPF más alto de España. Y aquí me tendrá que conceder el Sr. Consejero que recalque algo, que me ha llamado poderosamente la atención. Ha dicho: Cantabria es la Comunidad Autónoma con menos presión fiscal en los primeros tramos.

Ustedes conocerán que los primeros tramos están fijados por un Gobierno del Partido Popular, que bajó los impuestos a los cántabros y en especial a los primeros tramos. Porque en todos sus ocho años de legislatura anteriores con superávit en muchos años fueron incapaces de modificar el tramo autonómico del IRPF. Es decir, lo que me llama la atención y me satisface es que se reconozca este hecho, aunque por supuesto nunca se podrá atribuir al Partido Popular.

También hablan los impuestos de que mientras el Estado baja el IRPF, se suben los impuestos, que se incrementa un 20 por ciento el impuesto de patrimonio. Que se incrementan los impuestos a las familias más cercanas. El 25 por ciento en vivienda de segunda mano. Y que se duplica en la adquisición de viviendas nuevas. Y habla de unos 43 euros en este caso por cántabro.

Según ustedes, solo lo pagan los más ricos. Pero bueno, según la reforma que ustedes hacen, pues no la pagan únicamente los más ricos.

Pero fundamentalmente hay una cosa que sí me gustaría señalar y además es que forma parte de la jovialidad del Portavoz del Partido Regionalista en el día de hoy. ¿Cuál es fundamentalmente el motivo de la subida de impuestos? Uno podría pensar, si ahora dice el Sr. Consejero que realmente va a cumplir muy bien el déficit : por qué se suben los impuestos a los cántabros.



Ahora hablaremos también del cumplimiento del déficit y de los recortes que tiene ese cumplimiento del déficit. Si no recuerdo mal ya por agosto íbamos por 27 millones de euros. Que parece que ahora se nos olvida, por lo menos en la documentación que se nos ha enviado.

¿Cuál es el verdadero motivo para la subida de impuestos? Pues el verdadero motivo de la subida de impuestos es el Pacto de Gobierno entre el Partido Regionalista y el Partido Socialista.

¿Realmente tiene que ver con actuaciones que vayan a beneficiar a los cántabros? En ningún caso. Y ahora veremos por qué. Ahora hablaremos de lo social que es este Gobierno. Simplemente tiene por objeto dar un cumplimiento al reciente pacto firmado con el Partido Socialista. Se acercan las elecciones, como bien dice el Portavoz del Partido Regionalista, ya hemos penado suficiente, por primera vez puedo venir hoy con un poco de alegría a ver los presupuestos después de que las Consejerías del PRC estemos continuamente penando y en este caso como nos han dado algo de inversiones, aunque no muchas, dicho sea de paso, pues entonces somos capaces de que el Partido Socialista asuma la subida de impuestos y nosotros podamos cortar alguna cinta de aquí a las elecciones.

Con respecto a los ingresos, tenemos algunas cuestiones significativas. Que a mí me llaman la atención. Porque hablando de hemeroteca, ustedes me han recordado algo de la hemeroteca del año pasado, que yo...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sra. Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí. Termino ya Sr. Presidente, dos pinceladas más y luego ya seguiremos hablando otro día de la deuda y de otras cosas.

Con respecto a los ingresos, me llaman la atención de que le Sr. Consejero hablaba de que cuando le iban mal las cosas le atribuían la rebaja de impuestos del Partido Popular que afectaba al sistema de financiación autonómica. Ustedes disponen del Gobierno de la Nación en dos años, de 200 millones de euros más. 80 millones de euros si es que realmente llegan, cuestión que queda en incertidumbre, como señala la AIReF que dice que el cumplimiento está sujeto a una serie de cuestiones que todavía están por ver. Dentro de las cuales el Partido Socialista tiene mucho que ver con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado y de 120 millones de euros en el año anterior como bien señalan los informes del interventor aparte de los 44 millones de euros que se han ahorrado ustedes a través del FLA.

¿Qué la previsión de ingresos sea o no realista? Les voy a leer una partida. Capítulo ocho, reintegro de ejercicios cerrados. Partida en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del año 2017, 27,5 millones de euros, ejecución al mes de agosto cero euros. Pues esta supongo que es muy realista.

Hay una de obras públicas que atañe a su Consejería que tiene una ejecución de cero euros con diez millones de euros presupuestados. Pero bueno. Podríamos seguir y no lo voy a hacer.

En cuanto a la calificación del gasto...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sra. Mazas por favor.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Una última sentencia y una línea de conclusiones si me permite el Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Con rapidez por favor.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Simplemente con respecto a lo sociales que son sus presupuestos.

En los Presupuestos del año 2016, decir que se gasta más en Educación, Sanidad y Bienestar Social en los presupuestos es como no decir absolutamente nada. Porque son las partidas de gasto más amplias. Pero sí se puede decir la importancia que tiene sobre el total.

¿Sabe cual era la importancia de Servicios Sociales en el año 2016 de los presupuestos? El 10,23. ¿Y sabe cuanto es ahora? El 9,99.

En Sanidad ¿Cuánto era? El 37,75. ¿Y cuánto es ahora? El 37,11. Y lo mismo en educación, 24,71 en el año 2016; 24,17 en el año 2018. Es decir, prioridades yo creo que en concreto estas no deben de ser con respecto a lo que dicen los números.

Y para terminar. Bueno, se han quedado prácticamente casi todas las cuestiones en el tintero, seguiremos durante el debate parlamentario. Y finalizar con la conclusión.

Desde luego, un sablazo para los cantabros, que van a pagar el pacto de Gobierno y que desde luego no va a repercutir en la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sra. Mazas.

Pasamos a la contestación del compareciente. D. Juan José Sota. Por tiempo de treinta minutos. Tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Sí.

Sra. Mazas; empiezo por el final porque ha hecho usted un epílogo. Hablar usted aquí de sablazo. Es que ¡fíjese usted! el sablazo que indiscriminadamente ustedes aprobaron, cuando aprobaron el famoso céntimo sanitario, que no era un céntimo, era más que la reforma fiscal que nosotros presentamos este año. Fíjese usted qué sablazo. ¿Pero cómo pueden ustedes...? Ustedes pueden hablar de todo lo que quieran, pero hay cosas que ustedes tienen un pasado aquí de Gobierno. Por tanto, yo creo que esto hay que dejarlo claro, a la hora de hablar.

¿Sablazo? Sablazo es subir el IVA del 18 al 21 por ciento, cuando ustedes habían dicho que lo iban a bajar.

Y nosotros estamos cumpliendo el acuerdo de Gobierno y estamos cumpliendo nuestro programa electoral, en el que venían estas medidas. Que los ciudadanos de Cantabria lo sabían que íbamos a hacer una reforma, queríamos hacerlo.

Y señor representante de Podemos ¿Por qué no lo hemos hecho hasta ahora, o por qué hemos retrasado? Usted tiene razón cuando nos dice que habíamos quedado... Bueno, porque estamos en un proceso de interinidad, en cuanto a todo lo que tiene que ver con la fiscalidad en España. Porque estamos ahora inmersos en la reforma del sistema de financiación autonómico.

Se iba haber hecho el año pasado; no se ha hecho. Es decir, estamos en un impasse, en el que es verdad que los impuestos que tenemos, pues algunos se van a modificar, otros seguramente se pretende que desaparezca.. hay opiniones de mucho tipo.

¿Entonces, qué hemos hecho? Pues lo que hemos podido dentro de nuestra capacidad que tenemos en este momento. Pero ¡claro! hablar, por parte del Partido Popular de eso; ¡Vamos!, me parece de sablazo... Solamente uno de sus sablazos es mayor; el famoso céntimo sanitario; que todo lo que nosotros planteamos este año. Y desde luego, luego intentaré ver un poco cómo lo hemos hecho.

Sr. Carrancio, le tranquilizo en lo siguiente. Usted dice que dudaba de los futuros ingresos. Mire, todos los ingresos que haya en el presupuesto, en relación al IVA ó al IRPF, son datos de la Administración General del Estado. Es decir, porque son las entregas a cuenta y la liquidación del Sistema de Financiación que el Ministerio nos ha certificado el pasado 27 de julio. Y que nos ha entregado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Por tanto, no es un dato que nosotros hayamos puesto como incremento. Lo que incrementa el IRPF y el IVA, y el caso de los impuestos especiales, son datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Por tanto, eso es lo que hemos trasladado al Presupuesto. No hay ninguna trampa, ni cartón.

En el caso de lo que usted me comentaba, de que si se va a recaudar menos... Bueno, el presupuesto cuando lo presentamos –y eso como un criterio general– pues son previsiones. Evidentemente que son previsiones hechas en un contexto, en el que luego evidentemente ese contexto se puede ir cambiando, o puede cambiarse.

Antes hacía referencia al Portavoz del Partido Regionalista. Esperemos que todo el problema que se ha planteado con Cataluña se solucione lo más rápidamente posible y no afecte más al conjunto del crecimiento de España como país. Es decir, como España en su conjunto.

Porque tenemos que tener en cuenta ¡claro! que Cataluña es el 20 por ciento, aproximadamente del PIB de España. Y un efecto contractivo en esa economía, pues posiblemente tuviera algún efecto.

Pero le quiero llevar a su ánimo también que incluso en ese escenario de estrés, la autoridad independiente de responsabilidad fiscal, dice: que Cantabria podría cumplir. Incluso en crecimientos del 2,3. ¡Hombre! Si nos vamos ya a crecimientos del año que viene, del 1,5; pues ya estaríamos en una situación... no ya la Comunidad Autónoma, sino el conjunto del Estado, en que no cumpliríamos los objetivos.

Por tanto, yo creo que eso es algo que tenemos que tener en cuenta.

Y luego hablaré para todos respecto al tema de la deuda.



Decía el señor representante de Ciudadanos: que se trata de gestionar mejor... ¡Hombre! Estamos hablando aquí de sablazos. Yo creo que ustedes son Diputados y nosotros somos el Gobierno, ¿Qué es un sablazo? Es decir ¿cuánto consideran ustedes que es un sablazo?

Subir 40 euros un impuesto, quien pagaba 40 ahora paga 80. Es decir, hablamos en términos... ¡Claro! en relativo dice usted: sube el impuesto un 50 por ciento. Oiga ¡claro!, de cuánto estamos hablando, evidentemente.

Ahora, ustedes aquí nadie se ha referido en el tema de los ingresos, a nadie he oído referirse a una de las medidas más sociales que tiene este presupuesto en los ingresos. Y es que se reducen las tasas de matrículas universitarias de un 3,5 por ciento y un 10 por ciento los máster. Eso no le he oído yo aquí a nadie decirlo.

Claro, cómo se paga eso, pues se paga con otras tasas que tienen que subir un poquito más. Pero esa es la política que tenemos que tomar; es decir, ¿decidimos que nuestra universidad tenga unas tasas menores y que tengan un mayor acceso nuestros jóvenes a la universidad? Eso cuesta dinero, es decir si cobramos menos por las matrículas evidentemente, y encima además ustedes lo podrán comprobar, hemos subido de una manera muy considerable el contrato programa de la universidad para que mejore y todos nos satisface mucho que encontremos noticias positivas como que Valdecilla triunfa en los premios de la excelencia y por primera vez lideran ranking en seis categorías sanitarias. O que la Universidad de Cantabria es una de las pioneras en investigación y desarrollo de España.

Claro, eso cuesta dinero. Y en el caso de los examinadores, mire, ¿ustedes se piensan que el Gobierno tiene un afán recaudatorio en las tasas que se van a pagar por parte de estas personas? No, no tiene ningún afán recaudatorio porque primero ¿sabe usted qué es una tasa, qué dice la tasa? La tasa tiene que cubrir el coste ¿y cómo se pagan los tribunales que van a tener que examinar a esas 400 personas que van a tener plaza, que vienen 10.000? A esas personas se les paga una dieta, etc.

Es decir, eso es un gasto, es una tasa que tiene que cubrir el gasto que tenemos. Es decir, es eso, no hay más. ¿Qué podemos tener una tasa deficitaria? Pues la podemos tener, pero quiero decir que no tenemos ningún afán recaudatorio.

Igual que se habla del conjunto del Capítulo de incremento de tasas, hombre, que la Sra. Mazas, hable del incremento del 1,5 por ciento de todas las tasas, oiga, ¿y esa crítica por qué no se la hace usted a la Sra. Alcaldesa de Santander? Es que la ha subido igual, ha subido todas las tasas del 1,5 por ciento.

Claro, entonces usted critica aquí una cosa que el Ayuntamiento de Santander acaba de hacer hace cuatro días, hay que ser un poco más consecuente. Es decir, oiga que se sube, igual que la inflación prevista, oiga, el 1,5 por ciento igual que el Ayuntamiento de Santander. Si usted toda la crítica que me hace a mí es esa, oiga, hágasela usted a la Sra. Alcaldesa de Santander que ha hecho lo mismo, y en este caso ella dice algo más, se congelan.

Usted dice se sube un 1,5; no, ella dice se congelan las tasas del Ayuntamiento de Santander. Oiga, pues nosotros también congelamos las tasas de Cantabria ¿o es que nosotros no somos los mismos hijos, o somos personas distintas que los concejales del Ayuntamiento de Santander del Partido Popular? Hombre yo creo que aquí hay que ser un poco...

Y luego hablamos de los ingresos, claro, lo decía alguno de los portavoces, ingresos, oiga nosotros solo hemos puesto una anualidad de Valdecilla pero hay otras muchas cosas más, es decir qué pasa con la Ley de Dependencia, estamos pagando el 85 por ciento de la Ley de Dependencia nosotros y tenemos que pagar el 50.

¿Qué pasa con el acuerdo y el convenio que se firmó para financiar lo de Comillas? No nos han dado ni un duro desde el año 2012.

Es decir, qué pasa con la financiación de la Ley Orgánica de Educación que el Partido Popular ha implantado y nos obliga a gastar.

El otro día precisamente uno de los premios que le han dado a Valdecilla en las seis categorías era en digestivo en la unidad de Hepatitis C, porque dice que Cantabria es el ejemplo a seguir a tratar a todos los pacientes dejando a cero la lista de espera. ¿Sabe cuánto hemos tenido que afrontar? Más de 24 millones de euros y este año más porque la Sra. Ministra en la conferencia sectorial aprueba que se trate universalmente a todos aquellos que se le detecta la hepatitis y resulta que no nos dan ni un céntimo por parte del Estado para financiar eso.

Es decir, unos se ponen las medallas y otros...; se lo he dicho al Sr. Montoro, uno invita y los otros pagamos y eso no puede ser.

Y en el caso de Valdecilla, hombre claro, citan ustedes aquí inversiones, etc. mire es que yo creo que ustedes nombran la bicha en cuestiones de..., mire usted, es que tenemos que leer en el periódico tenemos que leer que Cantabria está ahora pendiente de licitarse o se está licitando 200 millones, 500 millones.

Miren, ustedes es que cómo se puede decir una barbaridad de esas. Página del Ministerio de Fomento. Licitación oficial de la construcción. ¿Saben ustedes hasta el mes de agosto cuanto se ha licitado en Cantabria? 6,7 millones de euros. Todo lo demás, a lo que nos viene todos los fines de semana por aquí son anuncios, maquetas, es decir, anuncios oficiales, esto ya lo hacía el Sr. Ministro cuando era alcalde, realidad 6,7 millones, el 35 por ciento menos que el año pasado. ¿Y saben cuanto fue el año 2016? más del 60 por ciento menor que la del año anterior.

Es decir ¿pero como se puede anunciar esto? Es que esto entras en la pagina, bueno, y que esto se publique, y que esto se publique sin contrastarlo, me parece algo bastante duro porque esto es engañar a los ciudadanos,, esto es engañar a la ciudadanía, porque por un lado el Ministerio de Fomento publica esto y su representantes de aquí hablando del propio Ministro de Fomento dicen que son 500 millones, 200 millones, oiga ¿dónde están esos millones? Y eso efectivamente que tiene una consecuencia sobre el crecimiento de Cantabria. Porque claro por otro lado, claro ¿qué pasa en nuestra comunidad vecina? ¿qué pasa en la comunidad vecina? Compromisos del Sr. Ministro, 3.700 millones para las infraestructuras del País Vasco, pero ya anunciadas y algunas aprobadas en el Consejo de Ministro, y perdonable 1.400 millones del cupo vasco y a nosotros nos están discutiendo 22 millones de euros. Es decir a nosotros se nos discute 22 millones de euros mientras se perdona 1.400 millones, eso no tiene ningún sentido, yo también quiero, alguien decía aquí y es verdad que hay que cumplir todas las resoluciones del Parlamento, aquí hay una resolución del Parlamento que exige al Gobierno de España, que exige al Gobierno de España que nos paguen lo de Valdecilla, los atrasos también y aquí hay algunos Partidos que están, o que tienen pactos con el Gobierno de España y yo espero que también se pronuncien en esto cuando corresponda.

Porque el presupuesto del año pasado, el presupuesto del año pasado no incluyó nada y tengo aquí la carta del Sr. Ministro, del secretario de Estado en este caso y ¿sabe lo que dice el Sr. Ministro? Me dirijo a usted en relación a su carta, que le mandé una carta exigiéndole lo de Valdecilla, y me dice que le quiero informar de que en la medida en que la presentación del presupuesto del año 18 se ha pospuesto no le puedo adelantar nada a día de hoy. Yo le pedía no este, el de los años anteriores y que no se sabe a día de hoy si se incluirá alguna transferencia.

En efecto ¿por qué no se incluyó en el año 2017? Todo lo que nos ha dicho aquí el Partido popular, mentira. ¿Por qué no se incluyó en el año 17? Y lo dice el secretario de Estado aquí. Porque España estaba en un procedimiento de déficit excesivo y no le metieron. Y no porque el PP iba a hacer una enmienda en el Senado, esto es lo que dice el Ministerio de forma oficial. Por lo tanto nos están tomando el pelo, es que nos están ustedes tomando el pelo continuamente, continuamente. Y Señorías, hacemos lo que podemos, una comunidad pequeña en la que tenemos muchos frentes abiertos, porque es verdad que estamos en una situación en la que podríamos estar muchísimo mejor, y alguien lo ha dicho. Si hubiéramos tenido los ingresos de Valdecilla, los ingresos de los atrasos de Valdecilla no tendríamos que haber hecho nada mas, que esperar aquí sentados con la financiación autonómica que tenemos y con las aportaciones del Estado de una forma leal nos tendría que haber aportado, y eso no ha ocurrido, y no ha ocurrido y claro tenemos que hacer, tenemos que cuadrar, no solamente cuadrar el presupuesto, luego ustedes dicen, no hay actividad, no hay inversión, claro si queremos que haya inversión, si queremos que la Universidad sea una universidad puntera y prestigiosa, si queremos que Valdecilla sea un hospital de referencia nacional, que lo es, y vemos aquí que tiene premios, si queremos tener unas infraestructuras, si queremos tener polígonos industriales, si queremos que nuestras empresas, las que están algunas aquí con problemas se mantengan y algunas de las que puedan venir, vengán, Señorías eso esta en el Presupuesto. Y el presupuesto les digo, es un presupuesto tan austero que es que eso nadie lo ha referido que el gasto corriente no llega ni al dos por ciento, no llega ni al dos por ciento. Y el gasto no financiero, es poco más del tres por ciento. Es decir, esos son unos datos que evidencian que el presupuesto es un presupuesto creíble y un presupuesto ajustado y además de un presupuesto austero, es decir, que destina, más recursos a inversión que no a gasto corriente.

Y lo de la deuda que es un peligro lo de la deuda, pues claro, y alguien, ¡ah! Perdón, alguien decía aquí, se rebajan las tasas de residuos, evidentemente, porque en las tasas de residuos entran las bonificaciones a muchas familias que además se aplican en el caso de que los ayuntamientos, si aplican rebajas, se les replica en el caso de la comunidad autónoma, es una medida también social, es decir, que baja ahí.

El señor de Podemos dice: "esperaba que nos hubiéramos sentado", mire, tuvimos todos la experiencia de lo que ocurrió el año pasado. El año pasado y permítame que lo diga, todo el trámite del presupuesto fue algo que no creo que nadie quisiéramos repetir este año. Fue una apertura en canal de una tramitación absolutamente, vamos, de locos por ponerle un adjetivo un poco llamativo.

Entonces, ¿el Gobierno qué ha hecho? El Gobierno lo que ha hecho es un presupuesto y lo trae al Parlamento para que ustedes lo tramiten y lo aprueben y esperemos que eso ocurra y sino pues ocurrirá lo que tenga que ocurrir.

Es decir, el Gobierno tiene un presupuesto porque el Gobierno tiene un programa de gobierno que quiere cumplir y que está plasmado en este presupuesto y es lo mejor, y yo lo defiendo como tal, y ustedes aquí de las críticas que he oído es del mejor que podemos tener en este momento. Les vuelvo a decir, dedica muchos recursos a inversión y a políticas que van a facilitar la vida de la gente, porque es muy social y no dedica prácticamente nada a gasto corriente.



Mantenemos además una mejora en los servicios públicos e incrementamos el salario de los funcionarios públicos como se contempla y en definitiva eso es lo que está.

Y por cierto, decía el señor responsable de Podemos que primero, que no se han debatido, mire en el caso de nuestra Consejería, en el caso de mí Consejería, la reunión de las mesas de diálogo social hemos sido felicitados por los sindicatos porque la mesa de empleo y de formación se reúne, ¿sabe cuántas veces se ha reunido el año pasado? Más de diez veces, y lo que hemos plasmado en el presupuesto es lo que se trata en esas mesas.

Porque como conclusión cuando se presenta el Presupuesto al órgano que tiene que tramitar lo del Servicio Cántabro de Empleo, eso está ya pasado por todas las mesas de formación y empleo. Es decir, esa es la realidad, y lo hemos tramitado con la mesa de diálogo social cuando hemos tenido el presupuesto aprobado lo primero que hemos hecho es presentárselo a los agentes sociales y la mesa de formación y empleo en el acta además figura que felicitan en este caso a nuestra Consejería porque somos la Consejería que más tramitamos y más reunimos a esa mesa de diálogo social.

Bueno, sobre la reforma fiscal permítame que le diga que usted hable de inconstitucionalidad..., el patrimonio se devenga el 31 de diciembre, entonces cualquier normativa que se apruebe antes de esa fecha no es ninguna inconstitucionalidad. Vamos, eso es lo que nos dicen.

Hombre, inconstitucionalidad en todo caso sería lo que ha hecho el Sr. Montoro, que ha aprobado impuestos sobre sociedades a mitad de año con cargo a lo del año anterior. Es decir, bueno eso podríamos entrar a discutirlo, yo no lo sé, quiero decir pero a mí me parece mucho más sangrante eso.

O cómo ha hecho con el caso del IVA de las ópticas que ahora quiere cobrar el IVA de las monturas distinto del IVA de los cristales porque el IVA de las monturas es el 21 y el de los cristales es el 10. Y dice que las gafas forman parte la montura y los cristales, es decir, y lo quiere hacer con efecto retroactivo...

No lo sé, yo eso es lo que les digo aquí, nosotros tenemos la seguridad de que no. Y en el caso, se hablaba aquí del sector público empresarial y fundacional, miren ustedes, está controlado y ¿saben ustedes por qué se producen a veces subidas y bajadas del número de personal? Porque depende de cuándo se contraten a los auxiliares de las escuelas de 2 años que están en la Sociedad Regional de Cultura y Deporte y por tanto en verano no están, luego se les contrata y en el caso de CANTUR depende también de cuál sea la época del año que lo comprobemos.

Cuando llega el invierno se contratan más personas si se abre la estación de esquí, en verano también hay más personal y luego cuando llega la primavera pues depende la temporada hay más o menos, pero permítame que le diga que está absolutamente controlado el gasto de personal porque esa es una de las labores que hacemos y lo estamos haciendo a rajatabla.

Los impuestos, me extraña mucho que el Sr. Blanco se haya dedicado tanto tiempo al impuesto de patrimonio, yo pensaba que el impuesto de patrimonio que afecta a quienes tienen unas rentas, perdón, unos patrimonios muy elevados ya le he dicho una media de 2 millones de euros, sea un motivo de debate. Yo creo que eso podría ser más motivo de debate con el Partido Popular que lo es, porque el Partido Popular ha dicho que se trata de que damos un sablazo a las clases medias.

Hombre, si las clases medias de Cantabria todas tienen un patrimonio medio de dos millones de euros, esto sería no Luxemburgo, no creo que hubiera ningún país de la Unión Europea con una media de esa naturaleza. Y en el caso de las tasas yo creo que se lo he contestado.

Voy a ir muy rápido porque ya me queda poco tiempo y voy a entrar en lo del tema de la Sra. Mazas, dice: "es una tomadura de pelo, la falta de transparencia". ¿Bueno, usted cuándo ha sido transparente? Es decir, es lo mismo que le decía antes cuando usted habla de las subidas del sablazo. Es decir, ¿pero ustedes cuándo han traído aquí nada, ni han informado nunca de nada, ni ha habido nada?

Nosotros cumplimos yo creo que dentro de lo que estamos, que estamos muy pocas personas para hacer muchas cosas. Pues ahora nos ha cogido el periodo de elaboración del Presupuesto. Yo compareceré aquí, evidentemente, en cuanto ustedes me digan, para explicarles cómo va la ejecución.

Por cierto, que la ejecución, un avance está incluido en la documentación del Presupuesto. Y por tanto, como que me digan a mí que hay falta de transparencia... ¡Vamos! yo creo que eso no lo pueden ustedes decir. Que vengo aquí siempre que ustedes me lo dicen y con absoluta transparencia, les informo de todo lo que hay que informarles; porque es mi obligación y además porque creo que es así. Y creo en la transparencia y en que haya información fluida.

Dice usted que ha habido ausencia de negociación. Les he dicho, el Gobierno ha hecho un Presupuesto y lo ha traído a esta Cámara. Y ustedes ya están con la venda delante de los ojos, en prevención de no sé qué pueda pasar.



Miren ustedes, en el Ayuntamiento de Santander ha pasado hace poco algo. Y creo que ha salido diciendo el titular: que se había aprobado en la Comisión de Presupuestos, el Presupuesto. Y nadie dice quién lo ha aprobado. Parece que se ha aprobado por arte de "birlibirloque". Es decir, oiga, se ha aprobado el Presupuesto... ¿Quién lo ha aprobado el Presupuesto, si la oposición está en contra? ¿Quién lo ha aprobado? ¿El Gobierno que tiene minoría con quién? .. No sé. Pero ¡Vamos! eso, ustedes tendrán que dar explicaciones. Ahora, es verdad que hay parece personas distintas según dónde se vote.

Bueno, lo de hablar de sartenazos, se lo he contestado.

Lo de que se congelaron las pensiones en la época de Zapatero. Es que ustedes siguen con el matraca. Cambien ustedes de guión... Tienen ustedes yo creo que muy anticuadas esas noticias que les mandan por la mañana para que lo digan todos los días.

En la época de Zapatero, Sra. Mazas, y usted lo sabe, se congelaron las pensiones altas y no las bajas. Y en la época de Zapatero, subieron las pensiones; la máxima subida de la historia de la democracia. Eso usted lo sabe también.

Y los expertos de Cantabria, pues cada uno tiene su opinión. Es evidente que alguien al que le pueda afectar una subida de un impuesto, pues no le parezca bien. Yo, eso lo entiendo.

Pero ¡claro! hay que establecer quién lo paga y en qué cuantía. Y, Señorías, estamos hablando de cuantías que desde luego de sablazo no tienen nada, porque son cuantías mínimas.

Y mire, tengo aquí un cuadrito que ha publicado "Cinco Días" ¿Y dónde está Cantabria? Por ejemplo, en el caso del IRPF estamos los novenos; en el caso del impuesto de patrimonio, los números once; en el caso de transmisiones patrimoniales, el nueve; en el caso de actos jurídicos y documentados, mire usted, el tres. El tercero, lo más caros, y esto lo ha hecho el Partido Popular, no los aprobamos nosotros, los han aprobado ellos.

En el caso del impuesto de sucesiones, los anteúltimos, salvo Canarias; para casos que sean ejemplos que hacen aquí. Y en el caso del impuesto sobre hidrocarburos, pues no pagamos nada; porque estos señores antes de marcharse, pues nos quitaron los 22 millones del impuesto... Aunque lo tienen Comunidades del PP, como: Galicia, como Murcia, etc.

Bueno, pues aquí estamos reflejados, cuando se dice: somos una de las Comunidades... No señor. No somos una de las Comunidades que tengamos una mayor presión fiscal. Y aquí están los datos, que además lo ha analizado un diario yo creo que prestigioso, que es "Cinco Días".

Nadie habla aquí del impuesto de matriculación, que sí lo bajamos. ¿Por qué? Porque nos importa un sector importante de empleo, que en Cantabria es bastante importante, que es el sector que está alrededor del automóvil, de concesionarios, etc.

¿Y qué se planteaba? Que habría fuga de ventas porque las Comunidades de alrededor tenían el impuesto más alto. Pues lo hemos adecuado.

Y eso que decía la Sra. Mazas, de que había unos impuestos que las Comunidades de alrededor se iban... Mire usted, cómo se va a ir alguien con el impuesto de sucesiones de aquí, si resulta que Cantabria ocupa el anteúltimo lugar salvo Canarias. ¿Sabe usted cuánto paga por el mismo caso de una herencia de 800.000 euros, que es el tipo de ejemplo que ponen, desgravado...?

Por cierto, que la vivienda —alguien hablaba, el Sr. Blanco— ¿la vivienda habitual del que fallece se descuenta? .. ¡Ah, claro! Pero si usted tiene dos viviendas o tres viviendas, usted ya no es una persona digamos... (murmillos)... ¡Claro!. Es decir, el que tenga la vivienda habitual del fallecido se desgrava; es decir, esa vivienda no se paga. Ahora, ¡claro! si tiene dos o tres viviendas, pues evidentemente; le desgravarán la vivienda habitual y las otras dos no... (murmillos)... No, no. Pero usted ha dicho lo de la vivienda; que si la media vive en la calle Alta... El que vive en la calle Alta y tiene una vivienda como la que usted ha dicho y hereda, estará entre las personas que no van a pagar herencias el año que viene, está justo en esos. No van a pagar herencia, ¡ah! Si tiene otras es otro caso, pero entonces ya tiene dos viviendas, no tiene una.

Pero mire, impuestos de sucesiones, impuestos sobre sucesiones del ejemplo de Cinco Días. ¿Saben ustedes cuanto se paga en Cantabria por una herencia de 800.000 euros que tiene una vivienda de 300.000, etc.? 1.487 euros. Fíjese usted lo que se paga. ¿Cuánto paga un ciudadano por ejemplo de Castilla y León? 125.644 euros. Es decir, uno de Castilla y León, del Partido Popular de toda la vida, paga 125.000 euros y en Cantabria 1.400, es decir si pedimos un pequeño esfuerzo a este que paga 1.400, que pagará el doble posiblemente o ni siquiera llegara ¡hombre! Pues es un esfuerzo que se puede pedir a alguien que tiene una, que va a recibir 800.000 euros de una herencia y con una vivienda valorada en 300.000 del señor que se ha muerto. ¿Y sabe cuanto pagan en Galicia? 15.040, es decir 15 veces más. Estos



son los tipos. En Cantabria, salvo Canarias que es también en esto una especie de paraíso fiscal, los que menos, por lo tanto no hagamos aquí drama de decir las cosas y sacarlas de contexto, esta es la realidad.

Sobre el tema, voy a entrar ya sobre el tema de mi Consejería, porque ya me queda poco tiempo. ¿Cuánto me queda Sr. Presidente?

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Ya estamos en 26 minutos

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Me quedan 4 minutos. Bueno, bueno, perdona, es que no lo podía dejar de contestar. Habla la Sra. Mazas de los recortes de este año de Presupuesto. Es que se lo he explicado muchas veces. Tuvimos que hacer un recorte de 22 millones porque no llegaron los 22 millones de Valdecilla ¿cómo que no? ¡Cómo que léase los documentos! ¿quiere que le, usted tiene la carta que nos envió el Ministerio cuando nos dijo que el presupuesto que se aprobó no figuraban los 22 millones de euros de Valdecilla y tenemos que hacer un ajuste por el equivalente de ese ingreso que no lo íbamos a recibir?

No, y la segunda parte no es un recorte Sra. Mazas. Por que lo que hemos decidido es hacer caja, o hacer una caja, con todas aquellas adjudicaciones no sobrantes de las adjudicaciones, es decir, ninguna obra se ha quedado sin ejecutar porque se haya hecho ningún recorte en esa fase, porque si una obra está presupuestada en 400.000 euros y a la hora de adjudicar se adjudica en 300.000, esos 100.000 va a un saco para luego poderlo destinar a otras cosas, que siempre hay alguna insuficiencia a final de año. Eso es lo que hemos hecho, en el caso de las obras y de las insuficiencias o de otra palabra que insuficiencias, en el caso también de las subvenciones, etc., pero no diga usted que hay nada por ahí de otros recortes, porque no hemos hecho ningún otro recorte mas, si es que eso, lea usted los informes, lea usted los informes.

Y bueno hablando usted, y con esto voy a entrar ya en lo mío que me quedo sin tiempo. Habla usted de ejecución, ¡hombre! ejecución veremos a ver que presupuesto había usted hecho en el año 2015, que es el último, 121 millones de euros menos, y me quiero recordar aquí, 30 millones de, ¿cómo se llamaba la partida? Enajenación de inversiones reales ¿saben ustedes que hicieron con esas enajenaciones? Ninguna actividad. Nosotros lo pusimos y lo intentamos vender, tramitamos las subastas y quedaron desiertas. Pero es que ustedes pusieron los 30 millones y no hicieron nada, es decir, no tenían ninguna intención de vender nada porque los 30 millones ahí estaban y cuando nos preguntaron ¿qué pasaba con eso? Dijimos aquí esta esto pero aquí nadie a tocado un papel. Nosotros llegamos y lo intentamos vender. Que no lo pudimos vender ¿este año que hemos puesto? Un millón, porque no las hemos vuelto a poner las inversiones. No queremos tener ese ingreso que es un ingreso que sabemos que no se va a producir, por tanto hemos sido realistas a la hora de ponerlo. Podíamos haberlo vuelto a poner, y decir, vamos otra vez a subastarlo, no, lo hemos quitado del presupuesto.

Y respecto al tema del empleo. Miren ustedes. En el tema del empleo el esfuerzo que hace la comunidad es muy grande porque a pesar de que hemos reducido más de 10.000 desempleados en estos dos últimos años, el presupuesto sube casi cinco millones de euros. Y hemos hecho algo en connivencia con lo que decía el Sr. Rubén, Sr. Portavoz de Ciudadanos en la etapa anterior, es decir, ¿qué hemos hecho? Hemos ido reduciendo la formación y hemos incrementado más las políticas activas de empleo, es decir, vamos ajustando eso ¿por qué? Porque queremos mantener en el caso de los ayuntamientos mantenemos, en el caso, no, no, no, tengo aquí también esa respuesta, ya sabía que me iban a decir eso, que no lo ejecutamos.

Miren ustedes, las ayudas a la contratación de parados, que se ha hecho una declaración de no disponibilidad de 4,8 millones ¿sabe por qué es?, porque el presupuesto se aprobó en marzo y no nos da tiempo a gastarnos toda la partida como se ejecuta con las subvenciones a los ayuntamientos.

Y entonces ¿qué hemos hecho? Esos cuatro millones que no los íbamos poder a gastar pues los hemos quitado, porque no los vamos a gastar. Pero ¿nos gastamos 31 millones cada año en Corporaciones locales?, Si, porque esta es la partida de Corporaciones locales que no se va a ejecutar en este año, porque la ley, la norma saben ustedes que se aprobó en mayo y no da tiempo a gastarse todo el presupuesto, porque tenemos desde mayo a diciembre y luego tenemos desde diciembre otra vez hasta mayo, que es el año 18. Y por tanto, no hemos hecho ningún recorte, lo que hemos visto es que como no nos lo podíamos gastar, pues lo hemos quitado de ahí.

Pero no lo hemos quitado porque se ajuste o se recorte. Usted pregunte a los ayuntamientos si el año pasado tuvieron 31 millones de la orden y si el año 19, 18 van a tener 31 millones. Sí. Por tanto, no ha habido ningún recorte. Ustedes confunden los recortes con los ajustes en el ritmo de ejecución del presupuesto, que en este año era imposible de cumplir.

Porque como le digo los meses de junio a diciembre, es más o menos lo que corresponde con esa cantidad. Este año hay una cantidad para poderlo hacer.

Y respecto a mi presupuesto destacar algo que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista.



Este año vamos a..., tenemos una partida de un millón y medio para hacer una experiencia piloto que espero que nos salga bien y es para que aquellos licenciados, formación profesional y personal que tenga certificación de estas de FP que se dan por parte de los cursos que se hacen, tendrán la oportunidad de poder tener una experiencia laboral en las empresas públicas y en las fundaciones.

¿Por qué?, porque tenemos una falta y lo ven, una falta de personal para determinados puestos y por ejemplo químicos, que puedan estar en MARE. Técnicos especialistas que han finalizado sus estudios en materia de tributación, puede estar en la Agencia Tributaria.

Es decir, eso es lo que queremos, que haya gente formada en nuestra Universidad, que tengan una primera experiencia laboral, para que puedan en este caso, cuando tengan y acaben, en su currículum pues una formación que les permita acudir a la vía del trabajo ordinario en la sociedad.

Termino diciéndoles, porque creo que ya me he pasado un poco, yo creo que..., y yo les pediría a ustedes que lo miren con atención el presupuesto, que posiblemente hay cosas que se puedan mejorar, eso es evidente. Toda la labor humana en esta vida es mejorable y desde luego el Gobierno está abierto a esa discusión y a esa, digamos, negociación, que a partir de ahora es la que se va a establecer con los Grupos parlamentarios, para que tengamos todos la oportunidad de revisarlo, de aclarar dudas y de que el Gobierno está dispuesto a llegar a acuerdos con los Grupos Parlamentarios; porque nuestra intención es que ese presupuesto pase la enmienda a la totalidad y esté publicado en el Boletín Oficial del Estado, para que entre en vigor el próximo día 1 de enero.

Nada más y muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Sota.

Una vez concluida la comparecencia, únicamente reiterar el agradecimiento por su presencia y la bienvenida.

Y sin más se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y cincuenta y cuatro minutos)